



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXII

Miércoles, 15 de febrero de 1995

Núm. 37

SUMARIO

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 6.440

En cumplimiento de lo acordado por esta Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en sesión plenaria celebrada el 27 de enero de 1995 y dentro de la oferta de empleo público de 1994, se convoca oposición libre para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo, con sujeción a las siguientes bases:

Base 1. — Normas generales:

1.1. Se convoca oposición libre para proveer tres plazas de auxiliar administrativo, incluidas en el grupo D del artículo 25 de la Ley 30 de 1984, pertenecientes a la escala de Administración general, subescala auxiliar, de la plantilla de funcionarios de esta Diputación Provincial.

1.2. Dichas plazas podrán incrementarse con aquellas que, encontrándose vacantes en el momento de elevar propuesta el tribunal calificador, la Presidencia, mediante decreto, hubiere estimando necesaria su provisión.

1.3. Será de aplicación el Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y en cuanto al procedimiento, en lo no previsto en la presente convocatoria, será supletoriamente de aplicación el Real Decreto 28/90, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Base 2. — Ejercicios de la oposición:

2.1. La oposición constará de cinco ejercicios eliminatorios.

2.2. Primer ejercicio. Copia a máquina, durante un período de diez minutos, de un texto que facilitará el tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la limpieza y exactitud de lo copiado, la velocidad desarrollada y la corrección que presente el escrito.

No se admitirá el uso de máquinas eléctricas.

2.3. Segundo ejercicio. Consistirá en la presentación a los aspirantes de un texto castellano con faltas de ortografía y sin signo alguno de puntuación. Este texto se transcribirá a máquina con las correcciones y con la puntuación pertinentes. Para la realización de este ejercicio se dará un tiempo de veinte minutos.

2.4. Tercer ejercicio. Realización de un test de aptitud profesional sobre los temas contenidos en el anexo, a desarrollar en el tiempo máximo de una hora.

2.5. Cuarto ejercicio. Resolución de dos supuestos prácticos sobre materias contenidas en el anexo en el tiempo y forma que determine el tribunal.

2.6. Quinto ejercicio. Prueba práctica de manejo de ordenador, que consistirá en teclear un texto y/o grabación de datos en el tiempo y forma que determine el tribunal.

Base 3. — Requisitos de los aspirantes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 55 el día en que termine el plazo de presentación de instancias. A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) Estar en posesión del título de graduado escolar o equivalente a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad, defecto físico o limitación psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones del cargo.

e) No estar separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Base 4. — Solicitudes y documentos:

4.1. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición que se convoca, de las que se facilitará modelo en las oficinas centrales, deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del anuncio correspondiente a esta convocatoria, en horas hábiles de oficina, y se dirigirán al ilustrísimo señor presidente de la Excma. Diputación

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Bases de la convocatoria de la oposición libre para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo	945
Bases de la convocatoria para la provisión por el turno de promoción profesional de dos plazas de técnico cultural	947

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesiones ordinarias celebradas los días 14 y 19 de diciembre de 1994	948-952
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Solicitudes diversas en distintos términos municipales	956

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	957-958
-------------------------------------	---------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	958-959
Juzgados de lo Social	959-960

Página

Provincial de Zaragoza, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo acreditativo de haber satisfecho en la Tesorería de Fondos los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas.

Si el término expirase en día inhábil, se entenderá prorrogado el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

En las instancias se hará constar por los aspirantes:

- a) Los datos personales, documento nacional de identidad y domicilio.
- b) Que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigido (referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias).

4.2. Las instancias y abono de derechos podrán presentarse o efectuarse de conformidad con los procedimientos que establece el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Base 5. — *Admisión de aspirantes:*

Terminado el plazo de presentación de instancias y documentos, la Presidencia, en el plazo de un mes, dictará resolución declarando aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Palacio Provincial, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación o reclamación que se concede.

Las reclamaciones serán resueltas por la propia Presidencia y hechas públicas en el tablón de edictos expresado.

Base 6. — *Tribunal calificador:*

6.1. El tribunal calificador estará integrado de la forma siguiente:

Presidente: El de la Excm. Diputación Provincial o diputado en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Diputación General de Aragón, un experto designado por la Presidencia y dos funcionarios de carrera de esta Diputación Provincial designados por la Presidencia.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

El tribunal estará integrado, además, con los respectivos suplentes que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse, no pudiendo constituirse ni actuar sin la presencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, en su caso.

La composición del tribunal se hará pública en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, a efectos de posibles recusaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.2. Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto, a excepción del secretario, que tendrá solamente voz.

6.3. Los miembros del tribunal percibirán las "asistencias" que regula el Real Decreto 236 de 1988, de 4 de marzo. Los que ostentaran la condición de funcionarios de esta Corporación percibirán solamente "asistencias" cuando el tribunal calificador celebre sus sesiones fuera de la jornada de trabajo.

Base 7. — *Desarrollo de los ejercicios:*

7.1. La fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición se hará pública en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de edictos del Palacio Provincial.

7.2. El orden de actuación de los opositores admitidos se efectuará por orden alfabético de apellidos, que se iniciará por la letra "Ñ", en armonía con la resolución de 24 de marzo de 1994 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

7.3. En cualquier momento podrá requerir el tribunal a los opositores para que acrediten su personalidad.

7.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en casos debidamente justificados y apreciados libremente por el tribunal.

7.5. Si en cualquier momento del proceso de selección llegara a conocimiento del tribunal que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión a la Presidencia de la Diputación Provincial, indicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a la oposición.

Base 8. — *Calificación:*

8.1. Los ejercicios de la oposición se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no obtengan la puntuación mínima de 5 puntos.

8.2. Calificación final. — La calificación final de la oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio.

Base 9. — *Lista de aprobados:*

9.1. Terminadas las pruebas selectivas el tribunal hará público en el tablón de anuncios del Palacio Provincial y donde pudiera estimar oportuno, en su caso, la relación de los aspirantes aprobados, de mayor a menor puntuación final, no pudiendo aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, quedando eliminados los restantes. Cualquier propuesta de aprobación que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

9.2. La expresada relación y propuesta consiguiente de nombramiento se elevará a la Presidencia de la Diputación Provincial, a los efectos procedentes.

Base 10. — *Presentación de documentos:*

10.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente a aquel en que se haga pública la lista de aprobados, presentarán éstos en el Servicio de Personal los documentos acreditativos de los requisitos exigidos, que son los siguientes:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, o certificación en extracto de la partida de nacimiento.
- b) Fotocopia compulsada del título de graduado escolar o equivalente.
- c) Declaración jurada por el interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración pública, ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Certificado que acredite no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida o sea incompatible con el normal ejercicio de las funciones del cargo, emitido por el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

10.2. Quienes dentro del plazo expresado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos en la base tercera, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Base 11. — *Nombramiento:*

Concluido el proceso selectivo, la Presidencia de la Diputación Provincial otorgará el nombramiento correspondiente, debiendo tomar posesión los designados dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que reciban la notificación oficial. Quienes, sin causa justificada, no tomaran posesión dentro de dicho plazo, se entenderá que renuncian a la plaza y al nombramiento efectuado.

Base 12. — *Normas finales:*

12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

12.2. En lo no previsto en estas bases se estará a las disposiciones legales de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de febrero de 1995. — El presidente, Pascual Marco Sebastián.

A N E X O

Parte primera

- Tema 1. La Constitución española de 1978.
- Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3. La Corona. — El Poder legislativo.
- Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.
- Tema 5. El Poder judicial.
- Tema 6. Organización territorial del Estado. — Los estatutos de autonomía: su significado.
- Tema 7. La Administración pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. — Administración local. — Administración institucional y corporativa.
- Tema 8. Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. Fuentes del Derecho público.
- Tema 9. El administrado. — Colaboración.
- Tema 10. El acto administrativo. — Principios generales del procedimiento administrativo.
- Tema 11. Fases del procedimiento administrativo general.
- Tema 12. Formas de la actividad administrativa. — Fomento. — Policía. Servicio público.
- Tema 13. El dominio público. — El patrimonio de la Administración.

Parte segunda

- Tema 1. Régimen local español: principios constitucionales y regulación jurídica.
- Tema 2. La provincia en el régimen local. — Organización y competencias de la provincia.
- Tema 3. El municipio. — El término municipal. — La población. — El empadronamiento.
- Tema 4. Organización municipal. — Competencias.
- Tema 5. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. — Clases, procedimiento, elaboración y aprobación.
- Tema 6. La función pública local y su organización.
- Tema 7. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derechos de sindicación. — Seguridad Social.
- Tema 8. Los bienes de las entidades locales.
- Tema 9. Los contratos administrativos en la esfera local. — La selección del contratista.
- Tema 10. Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

Tema 11. Procedimiento administrativo local. — El registro de entrada y salida de documentos. — Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 12. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. — Convocatoria y orden del día. — Actas y certificados de acuerdos.

Tema 13. Haciendas locales: clasificación de los ingresos. — Ordenanzas fiscales.

Tema 14. Los presupuestos locales.

Núm. 6.441

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el día 27 de enero de 1995, acordó aprobar la convocatoria y bases para la provisión por el turno de promoción profesional de plazas vacantes de la plantilla laboral contenidas en la oferta de empleo público de 1994, procediéndose, de conformidad con el artículo 28 del vigente convenio colectivo para el personal laboral de esta Corporación, a su convocatoria por el turno de promoción profesional, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª De conformidad con lo establecido en el vigente convenio colectivo para el personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza se convoca la provisión por el turno de promoción profesional de las plazas vacantes de la plantilla laboral contenidas en la oferta de empleo público de 1994 que a continuación se relacionan:

Dos plazas de técnico cultural (nivel 2).

Dichas plazas podrán incrementarse con aquellas que, encontrándose vacantes en el momento de elevar propuesta el tribunal calificador, la Presidencia, mediante decreto, hubiere estimado necesaria su provisión.

2.ª Su provisión se llevará a cabo mediante concurso-oposición entre personal de inferior categoría que reúna las condiciones contempladas en el artículo 28 del vigente convenio colectivo dentro de su apartado "turno de promoción profesional".

3.ª Para tomar parte en el concurso-oposición es necesario:

a) Ser empleado laboral de carácter fijo de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, poseer una antigüedad mínima de dos años en su actual categoría profesional y ostentar el nivel contemplado para esta forma de acceso en el vigente convenio colectivo.

b) Poseer la titulación requerida y demás condiciones exigidas para la plaza y que se especifican en el correspondiente anexo de esta convocatoria.

Los requisitos expresados deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas que se convocan deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación Provincial, en horas hábiles de oficina, dentro del plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente a esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo acreditativo de haber satisfecho en la Tesorería de Fondos los derechos de examen, que se fijan en 1.500 pesetas. A la instancia se unirá también, como condición indispensable para su admisión, fotocopia compulsada de la titulación exigida y los documentos acreditativos de los méritos para la valoración de la fase de concurso.

5.ª El procedimiento de selección constará de dos fases: una de oposición y otra de concurso:

Fase de oposición: Consistirá en la realización de pruebas relacionadas con la función a desempeñar en los términos que se expresan en el anexo de esta convocatoria.

Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no obtengan la puntuación mínima de 5 puntos.

La puntuación de cada opositor en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones otorgadas por los miembros del tribunal con derecho a voto que hubieren asistido a la sesión correspondiente.

Fase de concurso: Para aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición, en la que se valorarán los méritos que habiéndose contraído hasta el día de la publicación de estas bases en el *Boletín Oficial de la Provincia* se hayan acreditado en debida forma, según el siguiente baremo:

A) Por servicios prestados en el nivel inmediatamente inferior al de la plaza convocada, a razón de 0,275 puntos por año.

Los servicios prestados en los niveles por debajo del reseñado se irán reduciendo progresivamente cada uno de ellos 0,025 puntos.

Se prorratearán los períodos inferiores a 1 año. La valoración no podrá exceder de 3,50 puntos.

B) Curso oficial relacionado directamente con la función a desempeñar:

a) De un curso académico de duración y certificado de aptitud, 0,50 puntos por cada uno.

b) Con certificado de aptitud, 0,25 puntos por cada uno.

c) Con certificado de asistencia, 0,10 puntos por cada uno.

La suma total de los cursos no podrá exceder de 1,20 puntos.

Se exceptuarán en este apartado las jornadas y seminarios.

Terminada la fase de oposición, el tribunal, con arreglo al baremo anteriormente expresado, valorará los méritos que documentalmente hubieren acreditado los aspirantes que hayan superado los ejercicios de la fase de oposición, con lo que la puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio, más la que corresponda por méritos.

6.ª El tribunal calificador estará integrado de la forma siguiente:

Presidente: El de la Diputación Provincial o diputado en quien delegue.

Vocales: Dos representantes de la Diputación Provincial designados por la Presidencia a propuesta de la Comisión Informativa de Régimen Interior, un representante de los trabajadores y un representante designado por la central sindical con mayor representación en esta Diputación Provincial.

Secretario: El de la Diputación Provincial o funcionario de la misma en quien delegue.

La designación de los miembros del tribunal, así como la fecha de celebración de las pruebas de selección, se harán públicas en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto, a excepción del secretario, que tendrá solamente voz.

Los miembros de los tribunales percibirán las "asistencias" que regula el Real Decreto número 236 de 1988, de 4 de marzo. Los funcionarios o empleados laborales de esta Diputación Provincial sólo percibirán dichas asistencias cuando las sesiones del tribunal calificador se celebren fuera de la jornada de trabajo.

7.ª Finalizadas las pruebas, el tribunal hará público el nombre del aspirante o aspirantes seleccionados, atendiendo en caso de igualdad a la mayor antigüedad, y propondrá a la Presidencia de la Corporación su contratación. Si no se cubrieran las plazas, se procederá a su provisión mediante convocatoria pública en turno de nuevo ingreso.

8.ª La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los órganos de selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En lo no previsto en estas bases se estará a las disposiciones legales de aplicación.

Zaragoza, 6 de febrero de 1995. — El presidente, Pascual Marco Sebastián.

ANEXO

Técnico cultural

Número de plazas: Dos

Titulación exigida: Título medio universitario.

Pruebas de aptitud:

Primer ejercicio: Constará de dos partes:

1.ª El aspirante deberá presentar, junto con su solicitud de participación en las pruebas selectivas que se convocan, una memoria sobre objetivos y planificación de un plan de animación sociocultural para las zonas rurales de la provincia de Zaragoza, con una extensión mínima de veinte folios mecanografiados a doble espacio.

2.ª Cada aspirante hará a viva voz una exposición detallada de la memoria presentada durante un tiempo máximo de media hora. La exposición será verbal, sin notas, y se calificará su contenido y fundamentos, así como la calidad, corrección y capacidad de síntesis del aspirante.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de una hora, dos temas extraídos al azar sobre materias culturales relacionadas en el anexo.

Temario

Tema 1. Teoría de la animación sociocultural: conceptos y aspectos generales, tendencias actuales y papel del animador sociocultural.

Tema 2. Sociología de la cultura.

Tema 3. La animación sociocultural en las comunidades rurales: programas de acción cultural y trabajos sectoriales.

Tema 4. La descentralización cultural y la participación ciudadana en el ámbito cultural.

Tema 5. La realidad cultural en la provincia de Zaragoza: descripción y análisis de los diferentes sectores del trabajo cultural en la provincia de Zaragoza.

Tema 6. Programa provincial de animación sociocultural para Zaragoza: objetivos, planificación e instrumentos.

Tema 7. Los equipamientos socioculturales e inventario de recursos, funcionamiento, organización y gestión.

Tema 8. Descripción del inventario de recursos culturales de la provincia de Zaragoza.

Tema 9. Distintos modelos de planificación y desarrollo de recursos culturales en la provincia de Zaragoza.

Tema 10. La programación y realización de actos culturales: objetivos, organización y desarrollo.

Tema 11. La programación y realización de campañas culturales: objetivos, planificación y desarrollo.

Tema 12. El desarrollo sectorial y actividades culturales: actividades para niños, jóvenes, actividades en sectores marginados y campañas culturales específicas.

Tema 13. Las actividades festivas y la tradición cultural.

Tema 14. Recuperación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural-histórico.

Tema 15. El municipio como ámbito cultural.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 2.593

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1994.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.15 horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Accidental D. Luis García-Nieto Alonso, y con asistencia de los Señores Concejales: D. Antonio Martínez Garay, D. Santiago Aldea Gimeno, D. José Atarés Martínez, D. Joaquín Guerrero Peyrona, D. Francisco Meroño Ros, D. Ricardo Berdié Paba y D. José Luis de Torres Aured con voz y sin voto, y los señores D. José Enrique Ocejo Rodríguez, Gerente de Urbanismo; D. Ricardo Usón García, Director del Area de Arquitectura; D. Manuel Júlvez Herranz, Director del Area de Ingeniería; D. José Manuel Oliván García, Interventor General; y D. Luis Cuesta Villalonga, que actúa en calidad de Secretario General.

Excusa su falta de asistencia el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio González Triviño, por tener obligaciones ineludibles que atender.

Se pone en conocimiento de los Sres. Consejeros que la próxima sesión del Consejo de Gerencia se celebrará el lunes día 19, a las 10.00 h, y la M.I. Comisión de Urbanismo el mismo día a las 10.30 h.

Se aprueba el acta de la sesión de fecha 21 de noviembre de 1994.

Se aprueban las relaciones de los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia durante el pasado mes de noviembre.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes por si tiene a bien aceptarlas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias de Obras Mayores

1. Conceder licencia de obras.

1.1. Don José Ignacio Roncales García-Blanco, en nombre de la Comunidad de bienes de Miralbueno 1, para construcción de edificio de cinco viviendas, local y estacionamiento en calle José M.^a Castro Calvo, n.º 14. 16 y 18. (3.121.519/94).

1.2. Don Jesús Jiménez Muniesa, para construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización Montecanal, AODR-18, parcela 84. (3.167.283/94).

1.3. Don Julio Usón Alba, para construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización Montecanal, AODR-11, parcela 9. (3.143.852/94).

1.4. Don Leoncio Grimal Gracia, para construcción de vivienda unifamiliar sita en Urbanización de Montecanal AODR-18, parcelas 27 y 28. (3.064.305/94).

1.5. Don José Ramón Diago Borra, para construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización de Montecanal AODR-5, parcela 67. (3.137.119/94).

1.6. Don Valentín Porras Molina, para construcción de vivienda unifamiliar sita en Urbanización de Montecanal AODR-18, parcela 33. (3.135.959/94).

1.7. Ministerio de Educación y Ciencia, para sótano en edificio sito en calle Juan Pablo II, Polígono Universidad. (3.156.954/94).- Se aprueba la propuesta y se acuerda que al comienzo de las obras se conecte con la Dirección de Arquitectura a efectos de coordinar estas obras con las que se desarrollarán en la zona deportiva.

1.8. Don José Javier Aguirre Estop, para reforma de piso en paseo de Sagasta n.º 19. (3.176.146/94).

1.9. Don Luis Miguel Salas Beltrán, para vivienda unifamiliar en C.º de Cogullada. (3.126.558/94).

2. Extender certificado final de obra de rehabilitación de vivienda en calle Loarre n.º 10, a solicitud de don Joaquín Mainar Gimeno. (3.078.213/93).

3. Devolver a don Feliciano Batanero Puente, tasa de licencia de construcción de edificio sito en calle Escultor Lobato, n.º 17. (3.095.958/93).

4. Dar de baja en los antecedentes tributarios por el concepto de ocupación de la vía pública mediante instalación de valla/andamio:

4.1. Emilio Gene Ramis en representación de Servicio Militar de Construcciones, en calle General Mayandía n.º 6. (3.094.517/94).

4.2. Don Emilio Genel Ramis en representación de Servicio Militar de Construcciones, en calle General Mayandía n.º 8. (3.101.301/94).

Servicio de Licencias de Actividades

5. Proponer el cierre y precinto del local sito en Avenida Puerta de Sancho n.º 5, destinado a bar, cuyo titular es Peña Cultural Pa Cutio. (3.151.217/92).

6. Proponer el cierre y precinto del local sito en calle Borja n.º 49, destinado a bar, cuyo titular es D. Antonio Javier Perra Pinilla. (3.000.514/91).

7. Proponer el cierre y precinto del local sito en avenida de Cesáreo Alier-ta n.º 6, destinado a pub denominado "Cotton" y cuyo titular es D. José A. Ruiz-Galve Santos. (3-083.098/88).

8. Proponer el cierre y precinto del local sito en calle San Antonio María Claret n.º 27, destinado a bar, cuyo titular es doña Carmen Cicero Movellán. (3.008.717/92).

9. Conceder licencia urbanística de legalización de acondicionamiento e instalación de local a:

9.1. Hermanos Torrubia Lahoz, S.C., para local destinado a bar sin equipo musical, Grupo I O.M. de Distancias Míminas, en calle General Sueiro 4. (3.181.178/91).- Queda retirado. Se acuerda que antes de conceder la licencia se de una audiencia previa a los solicitantes debido a que el proyecto no se ajusta a la realidad.

En este momento entra en la sala el Sr. Comfín.

9.2. Doña Montserrat Larraga Moncayola, en representación de Hostelería Royo's, para local destinado a bar sin equipo musical, Grupo I O.M. de Distancias Míminas, en calle G. Gómez de Avellaneda, 27. (3.079.826/94). Queda retirado. Se acuerda que antes de conceder la licencia se de una audiencia previa a los solicitantes debido a que el proyecto no se ajusta a la realidad.

9.3. Doña M.^a Pilar Barbero Forniés, para local destinado a bar, Grupo I O.M. de Distancias Míminas en calle Unceta n.º 47. (3.045.289/94).

9.4. Doña Mercedes Herrero Gonzalvo, para local destinado a bar sin equipo musical Grupo I O.M. de Distancias Míminas, en calle Aries n.º 15. (3.108.320/94).- Queda retirado. Se acuerda que antes de conceder la licencia se de una audiencia previa a los solicitantes debido a que el proyecto no se ajusta a la realidad.

9.5. Don Miguel Angel Aranda Vázquez, para local destinado a bar, sin equipo musical, Grupo I O.M. de Distancias Míminas, en calle Pamplona Escudero n.º 6. (3.017.961/94).- Queda retirado. Se acuerda que antes de conceder la licencia se de una audiencia previa a los solicitantes debido a que el proyecto no se ajusta a la realidad.

9.6. Don Angel Nadal Fernández, para bar sin equipo musical, Grupo I O.M. de Distancias Míminas, sito en calle Miguel de Ara 36, local derecha. (3.007.295/94).- Queda retirado. Se acuerda que antes de conceder la licencia se de una audiencia previa a los solicitantes debido a que el proyecto no se ajusta a la realidad.

9.7. Don Carlos Rodríguez Magdalena, para local destinado a bar sin equipo de música, Grupo I O.M. de Distancias Míminas, en calle Nuestra Señora del Agua n.º 54. (3.035.394/94).- Queda retirado. Se acuerda que antes de conceder la licencia se de una audiencia previa a los solicitantes debido a que el proyecto no se ajusta a la realidad.

9.8. Don José Mariscal Marco, para local destinado a bar, Grupo I O.M. de Distancias Míminas, sito en calle Monasterio de Alahón, n.º 1. (3.075.428/94). Queda retirado. Se acuerda que antes de conceder la licencia se de una audiencia previa a los solicitantes debido a que el proyecto no se ajusta a la realidad.

9.9. Doña Josefa Carbonell López, para local destinado a bar sin equipo de música, Grupo I O.M. de Distancias Míminas, sito en calle Casta Alvarez n.º 8. (3.101.282/93).

9.10. Doña Valentina Gascón Antón, para local destinado a bar sin equipo musical, Grupo I O.M. de Distancias Míminas, sito en calle Armisén n.º 1-3. (3.03.563/94).- Queda retirado. Se acuerda que antes de conceder la licencia se de una audiencia previa a los solicitantes debido a que el proyecto no se ajusta a la realidad.

9.11. Gabriel y Juan Carlos Escolano Lázaro S.C., para local destinado a bar, sin equipo de música, Grupo I O.M. de Distancias Míminas, sito en Vía Universitat 44. (3.022.390/94).- Queda retirado. Se acuerda que antes de conceder la licencia se de una audiencia previa a los solicitantes debido a que el proyecto no se ajusta a la realidad.

9.12. Doña Raquel Regaño Condón, para local destinado a hamburguesería, sin equipo de música Grupo I O.M. de Distancias Míminas, sito en calle Maestro Marquina n.º 12. (3.097.822/94).- Queda retirado. Se acuerda que antes de conceder la licencia se de una audiencia previa a los solicitantes debido a que el proyecto no se ajusta a la realidad.

10. Estimar recurso de reposición interpuesto por D. Víctor Raúl Serrano Lázaro, contra resolución desestimatoria de licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local destinado a bar, sin equipo de música, Grupo I O.M. de Distancias Míminas, sito en calle Don Pedro I de Aragón 11 y conceder la licencia solicitada. (3.098.969/93).- Queda retirado. Se acuerda que antes de conceder la licencia se de una audiencia previa a los solicitantes debido a que el proyecto no se ajusta a la realidad.

11. Estimar recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Marín Aguilera, contra resolución desestimatoria de licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local destinado a bar sin equipo musical, Grupo I O.M. de Distancias Míminas, sito en Puente Virrey n.º 6 y conceder la licencia solicitada. (3.051.128/92).- Queda retirado. Se acuerda que antes de conceder la licencia se de una audiencia previa a los solicitantes debido a que el proyecto no se ajusta a la realidad.

Servicios Generales-Contratación

12. Quedar enterado del acta de comienzo de los trabajos de conducción y mantenimiento de las instalaciones de climatización, fontanería, electricidad, iluminación, telefonía, megafonía, prevención de incendios, seguridad y aparatos de elevadores del Auditorium - Palacio de Congresos y Sala Multiusos de Zaragoza. (3.197.226/94).

13. Recibir definitivamente las obras de urbanización de la avenida de César Augusto, entre Conde Aranda y Mercado Central. (3.127.,016/94).

14. Devolver los avales por acopios de materiales constituidos para responder de las obras de colectores de la margen izquierda del Río Ebro y Saica. (3.140.645/94).

15. Devolver los avales por acopios de materiales constituido para responder de las obras de colectores de la margen izquierda del Río Ebro y Saica. (3.140.633/94).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

16. Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que proceda a instalar un sumidero en el barrio de Las Flores. (3.189.542/94).

17. Dar cuenta de la inexistencia de consignación presupuestaria para las ocupaciones necesarias para la ejecución del proyecto de pavimentación y renovación de servicios en calle San Blas entre calle Mayor y calle Aguadores. (3.129.020/94).

18. Reiterar acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 20 de julio de 1994, denegando solicitud de reserva de espacio a solicitud del Hotel Maza. (3.078.710/94).

19. Conceder autorización para realizar la adaptación de obra para la ejecución de una zona de reserva de espacio, destinada a aparcamiento en calle Escoriaza y Fabro, a solicitud de don Manuel Asín Gómez, en representación de Construcciones M.A., S.A. (3.072.788/91).

20. Conceder autorización a don Antonio Virgala Martínez en representación de la comunidad de propietarios en calle Escultor Lobato 12, para colocación de pivotes metálicos en acera confrontante a la finca. (531.640/93).

Servicio de Suelo y Vivienda

21. Ratificar acuerdo de Consejo de Gerencia de 11 de mayo de 1994, sobre la cesión gratuita al Ministerio de Cultura de parcela de terreno, destinada a equipamiento socio-cultural, sita en Pol. 3. (3.102.038/92).

22. El Consejo queda enterado del escrito remitido por el Directo Provincial de INEM, solicitando una prórroga en la construcción de un centro de Formación Profesional, en relación a la cesión gratuita realizada en su día. (Terreno en manzana UB-2-CE del estudio de detalle de la manza del Seminario Diocesano del Pol. Universidad). (3.201.720/94).- Se acuerda prorrogar el plazo en un año, dentro del cual se presentará el proyecto, y otro año más en el cual se deberán de iniciar las obras.

23. Conceder licencia de derribo de las siguientes edificaciones:

23.1. Calle Pino nº 6, del barrio de La Cartuja. (3.113.676/94).

23.2. Calle Asalto nº 31-33 y Manuela Sancho nº 16. (3.172.347/94).

24. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca nº 63 del Coso. (3.130.566/94).

25. Declarar no haber lugar a considerar en estado de ruina económica a la finca nº 16 de calle Doctor Horno Alcorta. (3.051.489/93).

26. Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los inmuebles:

26.1. Calle Cantín y Gamboa nº. Adoptar medidas de seguridad eliminando fragmentos ahuecados. (3.159.794/94).

26.2. Calle Castilla nº 8. Revisión generalizada de la fachada y eliminar azulejos que amenacen desprenderse. (3.059.239/92).

26.3. Calle Estación nº 6. Reparar alero, canchón, revoco y repisas de balcones. (3.148.550/94).

26.4. Calle Pignatelli 77. Adoptar medidas de seguridad, eliminando partes ahuecadas. (34.153.014/94).

26.5. Calle Torres Quevedo nº 2. Adoptar medidas de seguridad, evitando caída de fragmentos. (3.163.826/94).

27. Conceder unar prórroga de tres meses en la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de la finca nº 34, de calle Nuestra Señora de Monlora. (3.143.619/94).

28. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca nº 10 de calle Mariano Barbasán y requerirle para que repare la fachada, incluso el alero. (3.175.132/93).

Servicio de Planeamiento

29. Emitir informe urbanístico sobre parcela sita en prolongación de avenida de Cesáreo Alierta angular a Cº del Junco, nº16, instado por D. Miguel Ramón Abella. (3.179.524/94).

30. Emitir informe urbanístico sobre parcela sita en Cº de Los Molinos, instado por don Joaquín del Val Estaban. (3.138.209/94).

31. Emitir informe urbanístico sobre finca sita en plaza de Santo Domingo nº 25-26, instado por don Gabriel Oliván Bascones. (3.177.594/94).

32. Emitir informe urbanístico sobre edificabilidad permitida en Polígono Actur, área 9, parcela 30 instado por don Pedro Solanas Pérez. (3.194.679/94).

33. Emitir informe urbanístico sobre posibilidad instalar depósito de gasóleo en Polígono 69-A (Ciudad del Transporte), instado por don Luis Haro Postío. (3.082.606/94).

34. Otorgar licencia de parcelación urbanística de finca sita en calle Río Gállego nº 33 y calle Colón nº 4 (Bº de Peñaflo), instado por don Carlos Ramos Millán. (3.153.747/94).

35. Quedar enterado del acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la D.G.A., de estimación de recurso relativo al art. 31 de los

estatutos de la entidad urbanística de conservación de la manzana UV3-G del Pol. Universidad. (3.068.801/94).

36. Quedar enterado del acuerdo de la Comisión Provincial de urbanismo de la D.G.A., pro el que se comunica la inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras con el nº EUC-94/079, de la denominada Junta de Compensación del Sector 56-2 "Parque Vistabella". (3.114.103/93).

37. Dar cuenta de la solicitud de modificación del plan parcial de sector 52-B, subsector B-1-2 (avenida de La Jota), instado por la Cooperativa de Viviendas Epsylon y así mismo de los informes del Servicio de Planeamiento y del Servicio de Suelo y vivienda emitidos al respecto. (3.139.526/94).- Queda sobre la mesa debiendo volver al próximo Consejo de Gerencia para tomar la decisión que corresponda.

Servicio de Casco Histórico

38. Requerir de nuevo a la propiedad de la finca sita en calle Alfonso I nº 10, para que repare losas de balcones. (873.592/86).

39. Requerir de nuevo a la propiedad de finca sita en calle Manuel Lacruz nº 18, para que aporte certificado técnico en que conste la finalización y correcta ejecución de las obras ordenadas. (3.029.787/94).

40. Conceder a la propiedad de calle Armas nº 37, una prórroga para realizar las obras ordenadas. (3.049.454/92).

41. Conceder a la propiedad de calle Armas nº 142 y 244, una prórroga para realizar las obras ordenadas. (3.027.61/93).

42. Desestimar a la propiedad de la finca sita en avenida de César Augusto nº 88-90 solicitud de prórroga, requerirle para realizar obras en medianería y requerir a la propiedad de finca nº 90 de la misma calle para realizar obras en sótano. (3.124.091/94).

43. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca nº 7 de la calle Libertad. (3.131.175/89).

44. Iniciar de oficio procedimiento de declaración de ruina de la finca nº 12 de la calle Alcober. (3.097.245/88).

45. Autorizar a doña Carmen Armero Mayayo para obtener copia de las cinco primeras hojas de la memoria de propuesta de Intervención del edificio sito en calle Santa Teresa nº 37 y de varios folios del expediente. (3.054.255/91).

46. Desestimar recurso interpuesto por doña Camen Armero Mayayo y otra, contra acuerdo del Consejo de Gerencia relativo a propuesta de Intervención en calle Santa Teresa nº 37.- Queda sobre la mesa y se acuerda remitirlo nuevamente al Servicio de Casco Histórico para que por la Sección Técnica de Patrimonio Histórico-Artístico se emita informe sobre la aplicación de la Ordenanza Especial de Casas Baratas y las posibilidades de conservación del edificio, antes de resolver el recuKo.

Servicio de Medio Ambiente

47. Quedar enterado de relación de expediente de inspección y limpieza de terreno sito entre Empresa Nurel y calle H del Pol. de Malpica. (3.156.917/94).

48. Quedar enterado de expediente de proyecto de instalación de una pantalla acústica en la Autopista A-2 a su paso por el Actur, formulado por el Servicio de Medio Ambiente. (3.019.218/94).

Secretaría Particular del Gerente

49. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara desierto el recurso de casación nº 4166/93, pereparado por la Sociedad Villarroya S.A., contra sentencia dictada por el T.S.J.A., denegando recurso contencioso-administrativo interpuesto por la actora, contra cuerdos municipales desestimatorios de licencia de instalación de establecimiento de vehículos en el nº 40 de calle Bretón. (516.123/94).

50. Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A. favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara caducado el recurso contencioso-administrativo nº 389/93-C, promovido por la representación de doña Miguela Villarig Olleta y otros contra acuerdos municipales aprobatorios del proyecto básico y de ejecución para la construcción de viviendas unifamiliares en calle Jorge Cocci. (554.325/94).

51. Idem Idem favorable a las actuaciones municipales por el que se declara caducidad el recurso nº 266/94, promovido por la representación de don Bonifacio Cossío Sandy, contra acuerdos municipales sobre requerimiento de demolición de obras en la finca nº 34 de calle Zumalacárregui. (603.048/94).

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

Servicios Generales-Contratación

52. Abonar de las facturas 1, 2 y 3 relativas a los trabajos de urbanización y jardinería en Parque Delicias. (3.011.621/94)

53. Abonar las certificaciones nº 10, 11 y 12 relativas a los trabajos de estudio de seguridad y seguimiento Parque Delicias. (3.011.657/94)

54. Abonar las certificaciones nº 13 y 14 relativas a los trabajos de seguimiento del plan de seguridad e higiene del Parque Delicias (I fase). (3.034.802/94)

55. Abonar la certificación nº 14 relativa a los trabajos de dirección técnica superior del parque Delicias. (3.034.411/94)

56. Abonar la certificación nº 14 relativa a los trabajos de dirección técnica superior del parque Delicias. (3.034.423/94)
57. Abonar la certificación nº 10 relativa a los trabajos de dirección técnica auxiliar del Parque Delicias. (3.011.610/94)
58. Abonar la certificación nº 11 relativa a los trabajos de dirección técnica auxiliar del Parque Delicias. (3.011.608/94)
59. Abonar la certificación nº 12, relativa a los trabajos de dirección técnica auxiliar del Parque Delicias. (3.011.071/94)
60. Abonar la certificación nº 13 relativa a los trabajos de dirección técnica auxiliar del Parque Delicias. (3.011.669/94)
61. Abonar las facturas nº 5, 6, 7 y 8 relativas a los trabajos de Urbanización y jardinería del Parque Delicias (I FASE). (3.034.814/94)
62. Aprobar y abonar la certificación nº 15 relativa a los trabajos de Dirección Técnica Auxiliar de las obras del Parque Delicias. (3.072.955/94)
63. Idem Idem certificación nº 16. (3.072.0979/94)
64. Idem Idem certificación nº 17. (3.120.964/94)
65. Aprobar y abonar la certificación nº 27 relativa a las obras de seguimiento de Plan de Seguridad del Parque Delicias. (3.115.521/94)
66. Aprobar y abonar la certificación nº 17 relativa a los trabajos de Dirección Técnica Superior del Parque Delicias. (3.115.521/94)
67. Idem Idem certificación nº 18. (3.149.66/94)
68. Idem Idem certificación núm. 19 (3.149.642/94)
69. Idem Idem certificación núm. 20. (3.149.630/94)
70. Idem Idem certificación núm. 21. (3.149.61/94)
71. Idem Idem certificación núm. 16. (3.067.536/94)
72. Idem Idem certificación núm. 17 (3.115.510/94)
73. Idem Idem certificación núm. 18. (3.149.680/94)
74. Idem Idem certificación núm. 19. (3.149.678/94)
75. Idem Idem certificación núm. 20. (3.149.654/94)
76. Idem Idem certificación núm. 21. (3.149.629/94)
77. Idem Idem certificación núm. 15. (3.123.060/94)
78. Idem Idem certificación núm. 16. (3.123.058/94)
79. Idem Idem certificación núm. 21. (3.155.190/94)

Servicio de Licencias de Actividades

80. Conceder licencia de instalación, a:
- 80.1. Escuela de Especialidades Base Aérea Zaragoza, para depósito de 4.000 litros, a ubicar en Ca de Aeropuerto. (3.174.980/93).
- 80.2. Talleres J.V.M.S.L. para taller de cerrajería y construcción de maquinaria agrícola a ubicar en Pol. de Las Navas, calle Aries nº 11, de San Juan de Mozarrifar. (3.122.564/94).
- 80.3. Alimentación 7 S.A., para almacén de frutas y verduras, en Mercaza-ragoza (Pol. Cogullada). (3.099.324/94).
- 80.4. Oil Dor S.L., para estación de Servicio a ubicar en Ca de Huesca-Ciudad del Transporte. (3.059.601/93).
- 80.5. Oscar José Medive Pardillos, para pescadería a ubicar en Ca de Pastriz 150 de Movera. (3.088.005/94).
- 80.6. Dresmo S.C., para taller de confección a ubicar en calle Juan Gallart, nº 15 del Bº Oliver. (3.032.392/94).
- 80.7. Doña María Cristina Pérez Marco, para peluquería en calle Joaquín Soler nº 1. (3.117.903/94).
- 80.8. Don Antonio Murillo Torrubia, para carnicería a ubicar en calle Sancho Ramírez nº 13. (3.163.392/93).
- 80.9. Don Alfredo López Madrid, para taller de hilos, a ubicar en calle Francisco de Ruesta. nº 32. (3.037.749/88).
- 80.10. A don José Lana Asín, para cebadero porcino a ubicar en Cº de Alto del Molino, parcela 48, Pol. 17, del barrio de Montañana. (3.067.338/90).
- 80.11. Don Juan José Lapuente Alvarez, para gimnasio en avenida de Madrid nº 121. (3.009.274/94).
- 80.12. Doña Felicitas Pérez Pérez, para taller de confección a ubicar en calle José Artigas nº 1, local 15. (3.142.055/93).
- 80.13. Doña Pascuala Torres Escosa, para obrador de comidas y carnicería en calle P. Ruiz Picasso nº 16. (3.121.104/94).
- 80.14. Callain Unión Temporal de Empresas, para aparcamiento a ubicar en calle Luis Bermejo - Violante de Hungría. (3.193.414/92).
81. Denegar licencia de apertura (no calificada) a:
- 81.1. Don Tomás Marco Gil, comercio mayor de animales en cautividad en Bº de San Antonio. (3.053.670/88).
- 81.2. Lain Travele Cía Viajes S.A., agencia de viales en calle Bolonia nº 6. (3.031.331/89).
- 81.3. Muebles Turiaso S.L., venta menor de muebles en calle Conde de Aranda nº 142. (3.046.302/89).
- 81.4. Constantino Arralde Pérez, venta menor de prendas de hombre en Pº de la Constitución 29. (3.119.818/90).
- 81.5. Recambios Rugar C. B., venta menor de accesorios automóvil en calle Santiago Lapuente nº 3. (3.014.599/91).
- 81.6. Don Tomás De Orte Sanz, venta menor de alfombras en calle Isaac Peral nº 56. (3.116.594/91).
- 81.7. Difusión Textil S.A., venta de artículos mercería en calle San Miguel nº 2. (3.153.214/91).
- 81.8. Don José María marco Aparicio, venta al por menor de prendas de vestir hombre en calle Italia nº 60. (3.158.485/91).

- 81.9. Don Enrique Berdua Solanilla, comercio menor de electrodomésticos en calle Na Sa de Bonaria nº 8. (3.005.780/92).
- 81.10. Don Jesús Manuel Borobia Atienza, comercio al por menor de mobiliario sanitario en calle García Sánchez. (3.011.619/92).
- 81.11. Arapiel S.C.V., comercio menor de productos de peletería en avenida de América 68. (3.019.303/92).
- 81.12. Scott Sporth S.A., venta mayor de artículos de deporte en Ca de Logroño Km. 6. (3.028.899/92).
- 81.13. Representaciones Marmar S.L., venta mayor de productos alimenticio y bebidas en calle San Juan de La Peña 182. (3.129.489/93).
- 81.14. Rosa María Aranega Torres, comercio menor de pan, pastelería y leche en calle Monasterio de Piedra nº 3. (3.005.805/94).
- 81.15. Doña Rosa Carmen Burguete Alguacil, comercio menor de productos alimenticios y bebidas en calle Josefa Amar y Borbón 1. (3.009.080/94).
- 81.16. Viaña e Hijos S.L. para comercio de productos alimenticios y bebidas en calle Italia nº 41. (3.011.523/94).
- 81.17. Armando Sánchez Cristóbal S.L., almacén de productos dietéticos en calle Domingo Ram nº 64. (3.019.634/94).
- 81.18. Exclusivas Orrios S.L., venta menor de productos alimenticios en calle Celso Emilio Ferreiro 5. (3.022.402/94).
- 81.19. Don Angel Bueno Martínez comercio menor de productos alimenticios en calle Fuenterrabía nº 4. (3.029.456/94).
- 81.20. Don Juan Antonio Maicas Torrero comercio menor de frutería verdulería en calle San Juan de la Peña 181. (3.041.099/94).
- 81.21. María Belen Navarro Pina, panadería repostería en calle Francisco Ferrer 17. (3.044.0349/94)
- 81.22. Frutas Gómez Pitarch S.A., venta menor de productos alimenticios en calle San Vicente Mártir nº 28. (3.046.859/94).
- 81.23. Doña Francisco Andrés Andrés, comercio menor carnicería - salchichería en calle Valle de Broto 13. (3.059.607/94).
- 81.24. Doña Teresa Ramiro Fallado, carnicería - salchichería en calle Cuarta Avenida nº 72. 83.063.358/94).
- 81.25. Aragofrut S.L. venta menor de productos de pastelería en calle María Lostal nº 11. (3.078.342/94).

Servicio de Medio Ambiente

82. Denegar licencia de instalación a don Luis Botefeu García, para instalación de la actividad de café baren calle Fita nº 15-17. (677.914/83).
83. Conceder a Distribuciones Reus S.A., licencia de apertura para la actividad de supermercado sito en c/ Andrés Piquer, 6, bajos. (2167.995/87).
84. Aprobar y clasificar la declaración de vertido presentada por Niquelados López, titular de la actividad de pulido y acabado de metales en calle Silvestre Pérez 24. (3.099.738/92).
85. Requerir a ultramarinos Casa Fau S.A., titular de la actividad de venta al por menor de alimentación, sita en calle La Almunia 28, para que subsane las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (33.068.911/94).
86. Requerir a don Emiliano Gonzalvo, titular de la actividad de carnicería-charcutería en calle Marqués de la Cadena nº 40, para que proceda a subsanar las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.072.112/94).

Servicio de Suelo y Vivienda

87. Adquirir por expropiación en avenencia de doña Aurora Herrero Zabala y otro una porción de terreno afectada por el proyecto de pavimentación de Cº de la Estación del barrio de Monzalbarba. (3.052.887/89).

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Servicios Generales-Contratación

88. Comunicar la no procedencia de abono de intereses de demora en el pago de las siguientes certificaciones de la contrata de colectores de la margen izquierda del Rio Ebro y de Saica:
- 88.1. Certificación número 6. (3.098.3267/94).
- 88.2. Certificación número 7. (3.098.279/94).
- 88.3. Certificación número 8. (3.098.280/94).
- 88.4. Certificación número 10. (3.098.304/94).
- 88.5. Certificación número 11. (3.098.316/94).
89. Aprobar el proyecto de señalización vertical en diversas calle del Polígono de Malpica y adjudicar en la forma señalada en el dictamen. (290.07993).
90. Aprobar proyecto de diversas obras de pavimentación en el barrio de Villarrapa. (3.161.004794).
91. Aprobar proyecto de reparación de aceras en calle Miguel Servet, entre calle Quevedo y Numancia. (278.479/94).
92. Aprobar proyecto de abastecimiento de agua en diversos puntos del barrio de Santa Isabel. (3.155.029/94).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

93. Dar las órdenes oportunas a la Sección de Estudios y Proyectos para que se redacten proyectos de "remodelación de zona central de la Plaza de San Francisco" e "Instalación de alumbrado público en plaza de San Francisco lado La Salle". (3.202.299/94).

94. Dar las ordenes oportunas al Servicio de conservación para que se redacte proyecto de reparación de alcantarillado y tubería de agua en la carretera de Huesca frente al Cuartel de Los Leones". (3.196.365/94).

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Servicio de Suelo y Vivienda

95. Aceptar de don José M.^a García Martínez, la cesión gratuita de porción de terreno con destino a viales, sito en el Término de Mamblas (Santa Isabel). (3.199.610/94).

96. Adquirir por expropiación en avenencia de los Hermanos Gracia Villuendas, porción de terreno afectado por el proyecto de urbanización de la avenida de Cesáreo Alierta, tercera fase. (3.056.088/93).- Queda retirado debiendo volver al próximo Consejo de Gerencia.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

97. Aprobar el acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado público en área de intervención U-53-1 del P.G.O.U. (Cº de Cogullada, avenida de Alcalde Caballero). a solicitud de don Félix Berges Saldaña, que actúa en representación de Inmobiliaria 20932 S.A. (3.149.581/94).

98. Recibir definitivamente las obras de urbanización en calle Monasterio de Siresa y Silvestre Pérez y devolver aval bancario por importe de 360.092 pesetas, constituido para garantizar las obras de urbanización en el mencionado emplazamiento, durante el período de garantía, a solicitud de don José M.^a Ortiz Gratal, en representación de Construcciones Albe S.A. (3-018-3870/94).

99. Recibir definitivamente las obras de urbanización en el Sector 89 1/2 "Urbanización Montecanal", a solicitud de don Pedro Díez Gil, en representación de la Junta de Compensación del mencionado sector. (3.170.344/94).

100. Aprobar el acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado público en U-54-4 del P.G.O.U. (avenida de Cataluña y Cº de Cogullada), a solicitud de don Félix Berges Saldaña, en representación de Promociones Nueva Villa S.A. (3.152.605/94).

101. Aprobar el acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado público en Cº de La Puebla del barrio de Villamayor, a solicitud de D. Jesús Perales Pérez, en representación de Construcciones C.B. Renaixe. (516.710/94).

Secretaría Particular del Gerente

102. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso nº 511/92, promovido por la representación de Cámara Ópticos S.A., contra acuerdos municipales denegatorios de licencia de apertura, para actividad de comercio de gafas, lentillas y cristales ópticos en local sito en los núms. 67-75 del Coso. (776.785/92).

103. Idem Idem por el que se estima parcialmente en recurso 30/92, promovido por la representación de doña Candelaria Gómez Martos, anulándose las resoluciones impugnadas, imponiendo a la misma sanción urbanística por un importe de 250.000 pesetas, por no ser conformes a derecho, ya que la cuantía de la multa debería ser de 232.733 ptas sin costas. (350.836/92).

104. Idem Idem favorable a las actuaciones municipales por el que se desestima el recurso nº 418/92, deducido por la representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, contra acuerdos plenarios municipales, por los que se aprobaron las bases del concurso para incorporar suelos urbanizables no programados con capacidad residencial al proceso de urbanización programada, mediante la formulación de programas de actuación urbanística. (698.144/92).

105. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el único motivo aducido por la representación procesal del Ayuntamiento de Zaragoza, declarando que no a lugar al recurso de casación nº 281/92, interpuesto por dicha representación contra el segundo de los pronunciamientos de la sentencia dictada con fecha 6 de junio de 1992, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A. y otros extremos en expropiación de finca nº 52 de calle Capitán Pina. (339.895/92).

106. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A. desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo nº 385/92, interpuesto por el Ayuntamiento y en su consecuencia se estima en parte el recurso nº 263/92, interpuesto por la representación del Salvador Vicente Bello, con declaración de nulidad parcial de las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa se determina el justiprecio del local sito en finca nº 523 de calle Pablo Gargallo. (617.550/94).

Servicio de Medio Ambiente

107. Proponer la creación de una comisión para la protección del Galacho de Juslibol. (3.119.735/94).

108. Proponer la creación de un Reglamento de Guardería de Montes. (3.050.768/92).

Servicio de Casco Histórico

109. Monumento Conmemorativo Torre Nueva - Plaza de San Felipe.- Queda enterado de orden Departamento de Educación y Cultura de la D.G.A. por la que se desestima el recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento contra

resolución de la Dirección General de Educación y Patrimonio relativo a la construcción de elemento conmemorativo de la Torre Nueva. (3.092.027/94).- El Consejo queda enterado y se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo.

Servicios Generales-Contratación

110. Adjudicar definitivamente las obras contenidas en el proyecto de urbanización de las calles laterales entre avenida de Pablo Gargallo y Cº de La Almozara. (3.107.580/94).- Se aprueba la propuesta, debiendo comprobarse si están incluidos en el proyecto los tramos urbanizados por los propietarios.

111. Adjudicar definitivamente las obras de pavimentación de aceras y renovación de abastecimiento en avenida de Santa Isabel (I fase). (3.117.060/94).

112. Aprobar el proyecto de abastecimiento y de agua y alcantarillado en núcleos diversos en el barrio de La Venta del Olivar y adjudicar en la forma señalada en el dictamen. (3.077.7215/94).

113. Aprobar el proyecto de remodelación de aceras en avenida de Cataluña entre calle Alcubierre y avenida Alcalde Caballero. (3.143.827/94).

114. Aprobar el proyecto de accesos a equipamientos en el barrio de Casetas. (3.141.775/94).

115. Aprobar el proyecto de acceso al barrio Oliver a través de calle Vía Verde y Ochoa. (3.177.631/93).

Expedientes para posterior aprobación de la M.I. Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Servicio de Planeamiento

116. Dar cuenta del acuerdo de la D.G.A. de 18 de octubre de 1994, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual del Plan General sobre el trazado del Sistema General viario en la ronda del Rabal, entre Pablo Picasso y avenida de Navarra, redactado de oficio por la Gerencia de Urbanismo. (3.198.882/94).

117. Dar cuenta del acuerdo de la D.G.A. de 18 de octubre de 1994, por el que queda enterada y muestra la conformidad respecto del Texto Refundido de la modificación del Plan General en el ámbito del Área de Intervención U-45-1 (Jardines de la Aljafería, factoría CIASA). al recoger las prescripciones impuestas en el acuerdo de aprobación definitiva. (3.198.894/94).

Oficina Municipal del Plan General

118. Aprobar provisionalmente la modificación de Plan General en el área 19 del Actur (Pº de la Ribera, calle Arquitecto Lafiguera), según proyecto redactado por la Gerencia de Urbanismo. (3.110.170/89).

119. Aprobar provisionalmente con resolución de alegaciones de la modificación de Plan General en el barrio de Santa Isabel para la clasificación de Suelo Urbanizable programado y Sistemas Generales, según proyecto redactado por la Gerencia de Urbanismo. (3.020.349/94).

120. Aprobar inicialmente el Plan Parcial para las áreas 2, 3, 5 y 6 del Actur, según proyectos instado pro el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón. (3.147.919/94).- Queda sobre la mesa, debiendo volver al próximo Consejo de Gerencia.

Fuera del orden del día el Sr. Gerente da cuenta de los siguientes asuntos:

- Aprobar las facturas de honorarios relativas a los trabajos de Plan Especial de protección y reforma interior del Conjunto Histórico-Artístico Cartuja de la Concepción. (3.087.340/94).

- El Consejo de Gerencia queda enterado de la propuesta hecha por esta Gerencia a la Alcaldía-Presidencia para su resolución (fecha de resolución de la Alcaldía 2 de diciembre de 1.994), de la sanción a imponer a Arbustos y Frutales, S.A., por la realización de derribo de edificios en calle Sixto Celorrio, calle Manuel Lacruz y calle Mariano Gracia, incumpliendo la condición de la licencia concedida de respetar las fachadas de los inmuebles. (3.088.506/94).

- El Consejo de Gerencia queda enterado de la visita de inspección realizada al edificio sito en calle Arzobispo Morcillo, angular a calle Marina Española, comprobándose que siguen las obras de distribución de tabiquería en todas las plantas, así como de instalaciones.

- El Consejo de Gerencia queda enterado de los informes relativos a edificios sitios en Avd. de César Augusto y a la Iglesia Parroquial del barrio de La Cartuja Baja.

- El Consejo de Gerencia acuerda solicitar un presupuesto para la reparación y el cierre del kiosco de la Música, sito en el parque Primo de Rivera, debido al estado en que se encuentra a causa de las acciones vandálicas que ha sufrido.

- Dada cuenta de la solicitud de la Asociación de Vecinos "Zaragoza Antigua" sobre el estado de unos edificios de la calle San Blas, el Consejo de Gerencia acuerda remitir los informes del Servicio de Suelo y Vivienda al Presidente de la Junta Municipal de Distrito.

- El Consejo de Gerencia queda enterado de un escrito presentado por Uteda, y se acuerda remitirlo a Servicios Generales-Contratación para su inclusión en el expediente.

A solicitud del Sr. Comín, y en relación con el escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, estudiar la posibilidad de acometer los servicios de agua, luz y alcantarillado en la parcela sita en el barrio de Santa Isabel, destinada al Centro de Enseñanzas Integradas.

El Sr. Atarés requiere se le complete la información respecto de la edificabilidad, si está consumida o no, de los edificios a que corresponden los expedientes 3.196.889/92 y 3.095.550/92.

El Sr. Guerrero pregunta por la tramitación de la licencia solicitada por la Asociación Gitana para la construcción de un centro a realizar con el INEM—Se levanta la sesión a las 10.30 horas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1994. — El secretario general accidental. Visto bueno: El alcalde.

Núm. 2.593

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1994.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Accidental D. Luis García-Nieto Alonso, y con asistencia de los Señores Concejales: D. Antonio Martínez Garay, Doña Carmen López González, D. Joaquín Guerrero Peyrona, D. Ricardo Berdié Paba y D. José Luis de Torres Aured con voz y sin voto, y los señores D. José Enrique Ocejo Rodríguez, Gerente de Urbanismo; D. Ricardo Usón García, Director del Area de Arquitectura; D. Manuel Júlvez Herranz, Director del Area de Ingeniería; D. José Manuel Oliván García, Interventor General, y D. Luis Cuesta Villalonga, que actúa en calidad de Secretario General.

Excusan su falta de asistencia el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio González Triviño, D. José Atarés Martínez y D. Francisco Meroño Ros.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas.

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias de Obras Mayores

1. Conceder licencia de obras:

1.1. A D. Miguel Angel Aragüés, en representación del Colegio de Abogados, para rehabilitación de plantas 4.ª, 5.ª y 6.ª de edificio sito en calle Don Jaime I, nº 18. (3.133.968/94).

1.2. A D. Juan José Pascual Laviñeta, en representación de Predicadores 51, S.L., para construcción de edificio de 24 viviendas, locales y estacionamientos en calle Predicadores, nº 49 al nº 53 y calle Casta Alvarez. (3.127.828/93).

1.3. A D. Fernando Pinilla Ortega, en representación de Eriste Actur, C.B., para modificaciones al proyecto de construcción en Actur 9, solar L, parcela 2. (3.143.754/94).

1.4. A García Labarquilla, C.B., para ampliación de plazas de estacionamientos y trasteros en calle Sepulcro, nº 46. (3.017.569/94).

1.5. A D. Justo Peña Garza, en representación de Sistemas de Estructuras, S.A., para construcción de 36 viviendas, locales, garajes y trasteros en Pol. Actur, Area 9, parcela 27, solares C y D. (3.128.880/94).

1.6. A D. José Luis Tormes Modrego, en representación de Promociones Inmobiliarias Góriz, S.A., para construcción de edificio de 39 viviendas, locales y garajes en Pol. Actur, Area 13, parcela 22, solar D. (3.099.348/94).

1.7. A D. José María García Martínez, en representación de Construcciones G.M., S.A., para construcción de 9 viviendas unifamiliares en calle sin nombre, angular a calle Honda del barrio de Santa Isabel. (3.095.770/94).

1.8. A D. Serafín Aguilar Abenia, para construcción de 14 viviendas, locales y sótano en Avenida de Cataluña, nº 34. (3.095.818/94).

1.9. A D. Eduardo Lacasta Lanaspá, en representación de Promociones Latre, S.A., para construcción de 22 viviendas, garajes y trasteros en calle Norte, nº 12. (3.138.520/94).

1.10. A D. Pedro José Giménez Lombar, en representación de Tiermas Aragón, S.A., para reforma y ampliación de planta baja para local en calles Salvador Minguijón-Escultor Benlliure. (3.113.690/94).

1.11. A Julián y Marino López, S.L., para construcción de 56 viviendas en Pol. Actur, Area 10, manzana 1. (3.105.075/94).

1.12. A D. Moisés García Pérez, en representación de Construcciones Moisés García y Hermanos, S.L., para construcción de 19 viviendas, garajes y trasteros en calle Boggiero, nº 52-56. (3.109.949/94).

1.13. A doña María Luisa Courchod Rasal, en representación de Cazar, para construcción de trasteros en calle Valle de Pineta, nº 1. (3.153.160/92).

1.14. A doña María Luisa Courchod Rasal, en representación de Cazar, para construcción de trasteros en calle Cañón de Añiscló, nº 27. (3.153.159/92).

1.15. A doña María Luisa Courchod Rasal, en representación de Cazar, para construcción de trasteros en calle Valle de Oza, nº 8. (3.153.111/92).

1.16. A doña María Luisa Courchod Rasal, en representación de Cazar, para construcción de trasteros en calle Valle de Oza, nº 2. (3.153.123/92).

1.17. A Lanuza 16, S.A., para rehabilitación de edificio para apartamentos en calle Jussepe Martínez, nº 12. (3.171.168/94).

1.18. A D. Fernando Pinilla, en representación de Eriste, C.B., Salvador Allende, para obras al proyecto básico y de ejecución para construcción de 124 viviendas de protección oficial en Pol. Actur, Area C, parcela 48-A-1. (3.143.021/94).

1.19. A doña María Antonio Poderos Guiu, para rehabilitación de vivienda unifamiliar y anexo en calle Jesús y María del barrio de San Gregorio. (3.072.234/94).- Queda retirado.

1.20. A D. Pedro J. Jiménez Lombar, para construcción de 9 apartamentos y locales en calle Ciprés, nº 3 y nº 5. (3.129.521/94).- Queda retirado.

1.21. A D. José Luis Polo Orobia, en nombre y representación de H. Promociones Inmobiliarias, S.A., para construcción de un edificio de vivienda, garajes y trasteros en calle Osa Mayor, angular a calle Júpiter. (3.128.879/94).

1.22. A D. Clemente Casión Navarro, para construcción de un edificio de 11 viviendas en calle Tarazona, nº 14. (3.199.277/92).

1.23. A D. Angel García García, para construcción de nave agrícola en barrio de Miralbueno, nº 94. (3.048.606/94).

1.24. A D. Pedro Barcelona Castellero, para legalización de nave en barrio de Miralbueno, nº 118. (3.188.014/94).

1.25. A Ebroza, para construcción de 122 viviendas en Avenida de Gómez Laguna, angular a calle Violante de Hungría. (3.161.994/94).

1.26. A D. Javier Puertolas Gracia, para construcción de 10 trasteros en local sito en Pso. Rosales, nº 22. (3.082.765/94).

1.27. A Universidad de Zaragoza, para construcción de sede de estudio sociales en calle Violante de Hungría. (3.177.305/91).

1.28. A D. Ladislao Rueda Saez, para ampliación de vivienda unifamiliar en calle Ateca, nº 3. (3.050.415/94).

1.29. A D. Pedro José Giménez Lombar, para colocación de pérgolas en calle Gascón de Gotor, nº 25. (3.194.508/94).

1.30. A Construcciones Miguel Angel Romanos, S.L., para construcción de 31 viviendas en el barrio de Villamayor. (3.112.466/93).

1.31. A Sociedad Ambito Constructivo, para construcción de 76 viviendas en autovía de Logroño, Km. 11,700. (3.184.246/94).- Queda retirado.

2. Desestimar a D. Luis Manuel Ario Barcelona licencia de obras para consolidación de estructura en Cno. de Miralbueno, nº 201. (3.087.352/94).

3. Conceder certificado final de obra a los siguientes interesados, respecto de los emplazamientos que se indican:

3.1. A D. Luis Guembe Urdanoz, en calle Contamina, 2-22. (3.121.330/90).

3.2. A D. Fidel Ibáñez, en representación de Sociedad Municipal de la Vivienda, en calle Eras, nº 1. (3.082.122/91).

3.3. A Virecosa, en calle Miguel de Ara, nº 20-22. (3.136.313/93).

3.4. A D. Eusebio Lázaro Sierra, en calle Eduardo Rosales, 4. (3.083.968/94).

3.5. A Inmobiliaria Guvel, S.A., en calle Conde de Aranda, 54. (3.020.661/93).

3.6. A Inmobiliaria Tenor Fleta 57, S.L., en calle Lapuyade, 8. (3.014.405/93).

3.7. A D. Felipe Laencuentra Solano, en calle Laguna Azorín, nº 43. (3.014.393/93).

3.8. A Vidal y Sebastián, S.C., en Puente Virrey, nº 76. (223.685/87).

3.9. A Jairal, S.A., en calle Escultor Salas, nº 2. (3.098.994/93).- Queda retirado.

3.10. A D. Lorenzo Muñoz Blasco, en calle J. M. Blecua, nº 26. (583.100/86).

4. Desestimar a D. Paulino Soler Gresa certificado final de obra en calle San José de Calasanz, nº 3. (3.098.902/92).

5. Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia concedida a D. Angel García Navarro, en representación de Garnasa, S.L., para construcción de 20 viviendas en calle Conde de Aranda, nº 80-82, angular a calle Mayoral, y 3 viviendas en calle Boggiero, nº 93, a favor de la Comunidad Civil de Propietarios Residencial Conde de Aranda. (3.134.243/94).

6. Cancelar y devolver aval bancario por diferencia de tasa en licencia de obras en barrio de Santa Isabel, a solicitud de D. José Utrilla Bueno, en representación de Unión de Viviendas Sociales, S.C. (3.171.390/94).

7. Devolver a D. Salvatore Riso, tasa por licencia en calle Almería, nº 25-27. (3.020.191/94).

8. Devolver a Pipping Tinner, S.A., aval por obras en Avenida de Madrid, nº 119. (3.024.943/94).

9. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de obras concedida a D. José Burgues Bueno, para obras en Cno. Herederos, angular a Vía Ibérica, a favor de doña María Pilar Burgues y otros. (3.140.547/94).

10. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de obras concedida a D. Luis Jorge, D. Ricardo y doña Amparo García Dueñas, para construcción de vivienda en Urb. Fuentes Claras, parcela 20, a favor de Coserni, S.L. (3.185.242/94).

11. Conceder a D. Vicente Pedro Marco Calavia prórroga en plazo de interrupción de obras para construcción de vivienda unifamiliar en Urb. Montecanal, AODR-5, parcela 24. (3.201.646/94).

12. Anular la condición tercera de la licencia concedida a Inmobiliaria Los Arcos, para construcción de edificio residencial en manzana 5 del Sector 58 (zona Sur de Vía Hispanidad). (3.053.695/94).

13. Conceder a D. Luis Martínez Consejo, baja fiscal por ocupación de vía pública mediante valle en calle La Virgen, nº 23 del barrio de Villamayor. (3.145.684/94).

Servicio de Licencias de Actividades

14. Conceder licencia de acondicionamiento de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

14.1. A Victoriano Rezusta López y Otros, C.B., para garaje en calle Sariñena, nº 9. (3.113.652/94).

14.2. A D. Quintín Bernardo Ferrando, para oficina y almacén de material electrónico en calle Tomás Higuera, nº 17. (3.138.298/94).

14.3. A Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, S.A., representada por D. Ramón Ballber Alegre, para oficina bancaria en Avenida de Compromiso de Caspe, nº 107. (3.117.377/94).

15. Conceder a D. José María Valdenebro, licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local destinado a restaurante de comidas rápidas, Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, sin equipo de música, sito en Avenida de Cesáreo Alierta, nº 39-41. (3.017.533/94).- A instancia del Sr. Guerrero se acuerda devolverlo al Servicio de Licencias de Actividades, a fin de que se analice el informe del Servicio de Tráfico en cuanto a la influencia del tráfico de la zona.

16. Dar cuenta de las relaciones de licencias de acondicionamiento de local concedidas mediante el procedimiento de "trámite abreviado":

16.1. A D. Santiago-Alberto Bada García, en representación de Caribbean Fitness, S.L., para venta de artículos deportivos en Cno. de la Mosquetera, nº 56. (3.065.887/94).

16.2. A Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, para oficina en Avenida de César Augusto, nº 48-50. (3.082.337/94).

16.3. A D. Enrique Gil Llombart, para tienda de filatelia en calle Calanda, nº 11. (3.091.372/94).

16.4. A D. Pedro M. García Martínez, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, para oficina bancaria en Avenida de Cataluña, nº 42. (3.130.503/94).

16.5. A doña María Jesús Gavín Alastroy, para librería en calle Catorce de Septiembre, s/n., local 2-B, del barrio de La Cartuja Baja. (3.137.938/94).

16.6. A D. Luis Llera Cortés, para oficinas en calle Juan Carlos I, nº 57. (3.140.523/94).

16.7. A D. Benito Vicente Aranda, en representación de Vicar, S.C., para droguería en calle Escosura, nº 33. (3.147.860/94).

16.8. A Hermanos Romeo Riveres, S.C., para exposición y venta de cerámica y gres en Avenida de América, nº 25. (3.152.410/94).

16.9. A D. Ramón Urbano Gil, para venta y exposición de calzados en calle Sobrarbe, nº 9. (3.153.918/94).

16.10. A D. Benito Guerra Jordán, para tienda de ropa, mercería y lencería en calle Julio García Condoy, nº 40. (3.159.380/94).

16.11. A doña María Paz Arpa Bello, para comercio al por menor de artículos varios en calle María Zambrano, nº 48. (3.159.452/94).

16.12. A Sears Retail Spain, S.A., para venta de prendas de confección infantiles en Pso. de las Damas, nº 22. (3.171.046/94).

16.13. A D. Antonio Márquez Troya, para floristería en autovía de Logroño, nº 36 del barrio de Casetas. (3.175.419/94).

16.14. A doña María Concepción Lozano Langarita, para venta de frutos secos en calle San Miguel, nº 2, acceso por Pso. Independencia. (3.177.924/94).

16.15. A Arzola, S.L., para librería en calle Juan Carlos I, nº 61. (3.177.948/94).

16.16. A D. Angel Cebollero Artero, en representación de Ceartex, S.L., para venta de ropa en calle San Miguel, nº 17. (3.179.011/94).

16.17. A Time For English, S.L., para academia de idiomas en calle Lasiera Purroy, nº 30. (3.179.255/94).

16.18. A Comercial Cambra Yáñez, S.L., para joyería en calle Tomás Bretón, nº 36. (3.184.674/94).

16.19. A D. Jesús Callau Pueyo, para venta de ropa infantil en calle Averroes, nº 14. (3.184.686/94).

16.20. A D. Arturo Miramón Sancho, para verdulería en calle María Zayas, nº 10. (3.186.958/94).

16.21. A doña Teresa Sptolisano Camaño, para juguetería en calle Vicente Berdusán, nº 10. (3.187.208/94).

16.22. A Promociones Fradobel, S.A., para oficina en andador Luis Puentes, nº 6. (3.190.159/94).

16.23. A doña Angela Lorente Marín, para venta de artículos de regalo en calle María Guerrero, nº 14-16. (3.190.832/94).

16.24. A Caja de Ahorros de la Inmaculada, para oficina en Urb. Torres de San Lamberto, c/A, casa 8. (3.191.340/94).

16.25. A doña María Pilar Larque Labarta, para venta de pan en Avenida Gertrudis Gómez de Avellaneda, nº 31. (3.193.659/94).

16.26. A doña María Isabel Traín Laita, para papelería en calle Pablo Iglesias, nº 28. (3.193.660/94).

16.27. A D. Sergio Arruga Romero, en representación de Centro Dietético Garos, S.L., para centro dietético-herboristería en calle Meridiano, nº 3 del barrio de Santa Isabel. (3.195.076/94).

16.28. A doña María Cristina Pérez Cámara, para joyería en calle General Suevo, nº 9. (3.196.220/94).

16.29. A doña Florentina Gamarra Molina, para tienda de ropa en calle Lorenzo Pardo, s/n. (3.196.231/94).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

17. Conceder a doña Begoña Sánchez Gracia, prórroga para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de obras ordinarias en calle Santander, angular a calle Barcelona, en el barrio de Casetas. (3.203.576/94).

18. Mostrar la conformidad a la denominada "Propuesta de urbanización" del espacio libre en los ámbitos de gestión nº 7 y nº 8 del Plan Especial de

Reforma Interior "Entorno Pignatelli", a solicitud de Inmobiliaria Manuel Asín, S.L., y Cobasa. (3.107.567/94).

19. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de urbanización en calle Sur del barrio de Santa Isabel, por un importe de 206.324,- pesetas, a solicitud de D. Germán Amillas Colen. (3.059.571/94).

20. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de pavimentación en calle Francisco Morano, angular a calle Antonio Vico, por un importe de 30.500,- pesetas, a solicitud de D. Felipe Gracia Planas. (3.161.792/93).

21. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de pavimentación en Travesía Puente Virrey, nº 56, por un importe de 455.000,- pesetas, a solicitud de D. José Antonio Marrufo Gavín, en representación de Banco Español de Crédito. (3.027.709/94).

22. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de urbanización en calle Monasterio San Martín de Cillas, s/n., por un importe de 430.000,- pesetas, a solicitud de D. Luis Adrián Sanz López, en representación de Hogares Nuevos, S.A. (3.157.937/94).

23. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de urbanización en calle Arpa, esquina a calle Predicadores, por un importe de 500.000,- pesetas, a solicitud de D. José Luis Lacosta Pedrayes, en representación de Promotora Matilla Aragón, S.A. (3.165.805/94).

24. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de conservación de aceras en calle Predicadores, nº 20, por un importe de 114.000,- pesetas, a solicitud de D. José Luis Lacosta Pedrayes, en representación de Promotora Matilla Aragón, S.A. (3.165.829/94).

25. Dar cuenta de la situación de paralización de 67 expedientes de acometidas de gas a fincas, por incumplir el artículo 17.2 de la Ordenanza Municipal de Protección Contra Incendios de Zaragoza, y acordar remitir a Servicios Públicos una propuesta de modificación del artículo citado, para si tiene a bien incluirlo en una modificación más amplia de la Ordenanza, que se encuentra en la actualidad en fase de elaboración. (3.108.650/94).

Servicio de Suelo y Vivienda

26. Conceder licencia de derribo de las siguientes fincas:

26.1. Calle Manifestación, nº 8. (3.105.246/94).

26.2. Calle Manifestación, nº 6. (3.105.258/94).

27. Requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles:

27.1. Avenida Pablo Gargallo, nº 61-61 y calle Padre Consolación, nº 4 al nº 12. Condena de acometidas y alcantarillado. (3.006.384/92).

27.2. Calle Cadena, nº 9. Adoptar medidas de seguridad eliminando riesgo de desprendimientos. (3.074.206/93).

27.3. Avenida de la Jota, nº 63. Ejecutar obras red de evacuación de aguas pluviales. (395.385/94).

27.4. Calle Arzobispo Morcillo, nº 32 y nº 34. Reparación de vallado y adecuación pavimentación en patio exterior. (3.134.550/94).

27.5. Calle Tierno Galván, nº 30. Ejecutar proyecto de consolidación por micropilotes de cimentación. (3.156.942/94).

28. Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de las siguientes fincas:

28.1. Calle Alférez Rojas, nº 12. Realizar obras de aislamiento de fachada e interior. (3.011.272/93).

28.2. Avenida de Cataluña, nº 14. Demolición de edificio y hasta tanto obras provisionales y medidas de precaución. (3.155.847/92).

28.3. Calle Del Sol, nº 27. Reparar fracturas de la red horizontal de saneamiento y limpieza de basuras bodega. (3.146.459/94).

28.4. Calle Baltasar Gracián, nº 19. Arreglar el falso techo de escayola. (3.180.531/90).- Se aprueba la propuesta. El Sr. Guerrero apunta la necesidad de adoptar un criterio uniforme en este tipo de requerimientos e incoaciones de expedientes disciplinarios.

28.5. Calle San Blas, nº 13. Colocar testigos de las grietas existentes y aportar informe técnico sobre estado físico del referido edificio. (3.093.540/91).

29. Proceder a la cancelación de aval efectuado para responder de las condenas de acometida de agua y vertido en calle Julián Ribera, nº 17, solicitada por D. José Luis Escolá Hernando. (3.003.623/91).

30. Conceder a la propiedad del edificio sito en calle Dr. Horno Alcorta, nº 12, prórroga de seis meses para llevar a cabo la ejecución de las obras ordenadas. (3.166.570/94).

Servicio de Planeamiento

31. Emitir informe urbanístico sobre estación de servicio en Carretera Nacional 232, P.K. 229.163, junto a barrio de La Cartuja Baja, instado por Cepsa Estaciones de Servicio, S.A. (3.183.350/94).

32. Emitir informe urbanístico sobre instalación de guardería canina en parcela 9, Polígono 159 (Cta. de Garrapinillos, Torre Medina), instado por D. Ignacio Moreno Moradell. (3.194.643/94).

33. Emitir informe urbanístico sobre posibilidad de instalación de supermercado de alimentación en la confluencia de la calle Luxemburgo y la Avenida de Francia, instado por D. Sebastián Cabrejas Alcázar. (3.196.866/94).

34. Emitir informe urbanístico sobre finca sita en calle Corona de Aragón, nº 54, instado por doña Pilar Antorrena González. (3.053.438/94).

35. Quedar enterado del acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la D.G.A., de fecha 29 de septiembre de 1994, por el que se inscribe en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras la constitución de la Junta de Compensación del Área de Intervención U-15-1 (calle Padre Polanco, calle Lobera, Pol. Miraflores). (3.115.741/94).

Servicio de Casco Histórico

36. Requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles para que procedan a realizar las obras que se indican:

36.1. calle San Pablo, nº 21. Aportar certificado técnico oficial de eliminación de riesgos. (3.208.723/90).

36.2. calle San Jorge, nº 31-33. Obras en unión de muro de fachada con muro medianil colindante con nº 33 de la misma calle. (3.150.970/94).

36.3. calle San Pablo, nº 39. Realizar obras en instalaciones de vertido y forjados. (3.187.379/94).

36.4. calle Cerezo, nº 49-51-53 (solar). Limpieza y desescombro. (3.188.289/94).

37. Requerir nuevamente a la propiedad de calle Cerezo, nº 8, para que repare su muro de fachada recayente al patio del edificio nº 17 dpdo., de calle Zamoray, y requerir nuevamente a la de calle Zamoray, nº 17, para realizar obras en fachada, cubierta y, junto con la propiedad de calle Cerezo, nº 8, repare parte de muro de fachada recayente al patio del edificio nº 17 dpdo., de calle Zamoray. (3.171.632/92).

38. Requerir nuevamente a la propiedad de los siguientes inmuebles para que procedan a realizar las obras que se indican:

38.1. Iglesia de Nta. Sra. del Portillo. Obras en torres y cornisas. (3.033.653/93).

38.2. Catedral del Salvador (Seo). Adoptar medidas de seguridad. (3.101.875/94).

39. Requerir nuevamente a la propiedad de los rótulos "Viajes Nogara", en Coso, nº 77, para que proceda a su retirada. (3.086.307/94).

40. Incoar expediente de sanción de la propiedad de la rotulación "José Luis", en calle Don Jaime I, nº 7, por no retirar la marquesina y adecuar la rotulación a la normativa vigente. (3.108.050/92).

41. Incoar expediente de sanción a las firmas "Heidelberg", "Arenas. Sociedad Deportiva" y "Bar Erzo", en calle San Miguel, nº 25, por no adecuar la rotulación comercial a la normativa vigente. (3.163.617/92).

42. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca sita en calle Armas, nº 120, por no haber realizado obras en fachada, escalera y limpieza y cierre de piso 2º dcha. (3.069.601/94).

43. Dar traslado del informe de la Sección de Patrimonio Histórico-Artístico de 22 de septiembre de 1994 a Zaragoza Urbana, S.A., respecto a edificio sito en calle Costa, nº 4. (3.157.067/90).

44. Quedar enterado del Acta de Recepción Provisional de las obras de "fachada y cubierta del inmueble sito en calle Temple, nº 1", adjudicadas a la empresa Construcciones Rubio Morte, S.A., otorgada el día 3 de noviembre de 1994. (3.128.537/94).

45. Informar a D. José Gómez Simón que obra expediente 3.129.226/92 relativo al estado físico del inmueble nº 146 de la calle Boggiero, por el que se han dictado diversas órdenes de ejecución de obras. (3.192.872/94).

46. Desestimar recurso interpuesto por doña Carmen Armero Mayayo y otra, contra acuerdo de Consejo de Gerencia relativo a propuesta de intervención en calle Santa Teresa, nº 37. (3.054.255/91).- Vota en contra el Sr. Berdié.

Secretaría Particular del Gerente

47. Quedar enterado del Auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A., favorable a las actuaciones municipales, por el que se tiene por desistida a la representación municipal en recurso nº 245/94-C, contra acuerdos del J.P.E.F., sobre indemnización por el establecimiento de una servidumbre en el barrio de La Cartuja, con motivo del proyecto de instalación del Colector de la Depuradora. (532.702/94).

Instituto Municipal de Salud Pública

48. Resultados de la calidad de las aguas potables de consumo público en Zaragoza durante el tercer trimestre de 1994.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidentencia

Servicio de Licencias de Actividades

49. Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

49.1. A Peral, S.L., para taller de reparación de automóviles, a ubicar en calle Paraíso, nº 14 del barrio de Miralbuena. (3.170.973/93).

49.2. A Escola, S.A., para taller de confección en calle Monasterio de Poblet, nº 22, local. (3.181.260/92).

49.3. A Escola, S.A., para taller de confección en calle Monasterio de Poblet, nº 20, local. (3.181.271/92).

49.4. A Gasió Motos, S.L., para taller de reparación de automóviles, a ubicar en calle Perpetuo Socorro, nº 9. (3.064.562/94).

49.5. A la Cdad. de Propietarios de calle La Sagrada y calle Zaragoza del barrio de Garrapinillos, para gasóleo C para uso industrial en calle La Sagrada y calle Zaragoza del barrio de Garrapinillos. (3.082.350/94).

49.6. A Repsol Butano, S.A., para poste de G.L.P., en Cno. de Cuarte, s/n. (3.131.630/93).

49.7. A D. Antonio Gracia Rubio, para garaje en calle Puente Tablas, nº 5-7. (3.074.889/91).

50. Rectificar la tarificación del Impuesto de Instalaciones en licencia de instalación concedida a Alvema, S.A., para oficinas y almacén de maquinaria en Cno. Viejo de Cogullada, naves 12 y 13. (3.039.227/90).

51. Denegar licencia de instalación a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

51.1. A D. Antonio Macaya Miranda, para carpintería en calle Francisco de Ruesta, nº 24. (3.040.078/92).

51.2. A D. Matías Socas Escobar, como Presidente de la Asociación Fenix-Residencia de Ancianos, para G.L.P., en calle San Ramón, nº 60 del barrio de Movera. (3.034.826/94).

51.3. A D. Remigio Palacios Fraj, para taller de pulido en Cta. de Castellón, Km. 3,200. (3.034.777/94).

51.4. A El Buen Bistec, S.A., para obrador de carnicería en calle Jorge Jordana, nº 1. (3.145.469/93).

52. Desestimar a los siguientes interesados recurso de reposición interpuesto contra denegación de licencia de instalación de las actividades que se indican:

52.1. A Grúas Vado Zaragoza, S.A., para taller de reparación de vehículos, a ubicar en Ciudad del Transporte, nº 27-36 de Cta. de Huesca, Km. 7,000. (3.038.514/92).

52.2. A doña María Pilar Marcén Huerta, para caldera de calefacción en Cno. de Miralbuena, nº 117. (3.004.228/93).

52.3. A D. Santiago Rodrigo Alvares, para almacén de cintas de video en Avenida de Cataluña, nº 61-63. (3.025.027/93).

52.4. A D. Carlos Gálvez Campos, para fabricación de artículos deportivos en Cta. de Castellón, Km. 4,800. (3.099.952/91).

52.5. A D. Alberto Martínez Medina, en representación de Embalajes Microser, S.L., para fábrica de cajas de cartón, a ubicar en Cta. de Castellón, Km. 9,800. (3.114.841/90).

53. Dar cuenta al Consejo de Gerencia de la remisión a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, de los siguientes expedientes:

53.1. Expediente 3.121.886/94 sobre solicitud de licencia de instalación para montajes industriales, a ubicar en calle Benjamín Franklin, nº 18, presentada por Insyme, S.L.

53.2. Expediente 3.108.514/94 de solicitud de licencia de instalación para taller de matricería, a ubicar en barrio de Movera, nº 14, antiguo Cno. de Herederos, presentada por Matricería Industrial Zaragoza, S.C.

Servicio de Medio Ambiente

54. Conceder licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

54.1. A Electricidad Acon, C.B., para instalación de redes de baja tensión y venta menor de material eléctrico en calle García Burriel, nº 3. (137.107/87).

54.2. A D. Antonio Díaz Fuentes, para bar de 4ª categoría en calle Monasterio de Piedra, nº 30. (611.224/85).

54.3. A Pelayo Mutua de Seguros, para oficina de seguros en calle Menéndez Pelayo, nº 4. (44.834/82).

55. Requerir a D. Tomás Moreno Hernández, titular de la actividad de taller de reparación de vehículos, sita en calle Las Cortes, nº 15, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias comprobadas por Prevención de Incendios, hecho que deberá demostrar ante este Servicio. Advertirle que en caso de no corregirlas se procederá a sancionar con multa, retirada de licencia e incluso clausura o cese de la actividad. (3.105.427/90).

56. Requerir a la Cdad. de Propietarios de la calle Eloy Martínez, nº 2, titular de la actividad de grupo hidroneumático de presión de agua, sita en calle Eloy Martínez, nº 2, para que en el plazo de un mes proceda a subsanar las deficiencias comprobadas por Prevención de Incendios, hecho que deberá demostrar ante este Servicio. Advertirle que en caso de no corregirlas se procederá a sancionar con multa, retirada de licencia e incluso clausura o cese de la actividad. (3.081.034/90).

57. Requerir a D. Hilario Gutiérrez Gutiérrez, titular de la actividad de "Vaquería Torre el Pilar", sita en el barrio de Movera, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias comprobadas en el terreno destinado a estercolero, afecto a la actividad, consistentes en el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias: impermeabilización y protección de insectos y roedores, de la instrucción para la aplicación del R.A.M.I.N.P., en instalación y explotación ganadera. (3.129.239/94).

58. Aprobar y clasificar las Declaraciones de Vertido presentadas por las siguientes empresas.

58.1. Construcciones Grávalos, S.A., titular de la actividad de fabricación de componentes para electrónica, sita en calle Silvestre Pérez, nº 5. (3.073.120/92).

58.2. D. Fernando Blanco Cenzano, titular de fábrica de lejía, sita en calle Batalla de Lepanto, nº 35. (3.078.660/92).

Expedientes para posterior aprobación plenaria*Servicio de Suelo y Vivienda*

59. Ratificar actuaciones y adjudicación por razones de urgencia a Derribos Salvador, S.L., por obras de demolición de edificación sita en Avenida de Pablo Gargallo, nº 52, al no haber sido realizadas por la propiedad del inmueble. (3.108.025/94).
60. Dejar sin efecto expediente expropiatorio iniciado por Proyecto de Urbanización en Avenida Cesáreo Alierta, 3a Fase, relativo a terrenos propiedad de doña Laura Bueno Blasco, adscribiendo su aprovechamiento urbanístico dentro del P.A.U. del Sector del S. U. N. P. 16-1. (3.056.125/93).
61. Adquirir por expropiación en avenencia de los Hnos. Gracia Villuendas, porción de terreno afectada por el Proyecto de Urbanización de la Avenida Cesáreo Alierta, 3a Fase. (3.056.088/93).
62. Otorgar concesión administrativa para la ocupación de subsuelo en la vía pública en favor de la D.G.A., en Pza. de San Pedro Nolasco, junto al antiguo edificio de Hnos. Maristas. (3.129.105/94).- Se abstiene el Sr. Berdié.
63. Aprobar la ocupación directa de los terrenos conceptuados como sistemas locales, excluidos de la unidad de ejecución U-40-1 (Bombarda Monsalud) y de los terrenos clasificados de sistema general, en cumplimiento del Convenio Urbanístico suscrito por los promotores del Area de Intervención y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de abril de 1993. (3.201.878/94).
64. Ofrecer en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, el derecho de superficie sobre terrenos de propiedad municipal sitos entre las calles Armas, Aguadores y San Blas. (3.096.814/94).
65. Requerir a la Cdad. de Propietarios de la finca nº 3 de la calle Valle de Zuriza, la cesión gratuita de una porción de terreno de 325 m²., de acuerdo con la actuación aislada aprobada en su día por el Excmo. Ayuntamiento Pleno. (3.133.663/94).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

66. Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Area de Intervención U-50-3 del P.G.O.U. (Avenida San Juan de la Peña), a solicitud de D. Mariano Subirón Martín, en representación de Iberland Construcciones, S.L. (3.059.497/94)
67. Desestimar el recurso interpuesto por D. Manuel Asín Gómez, en representación de Construcciones M.A., S.A., contra la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente al proyecto de urbanización de calle de nueva apertura, prolongación c/Asturias. (3.183.214/94).
68. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Luis Adrián Sanz López, en representación de Hogares Nuevos, S.A., contra la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondientes al proyecto de urbanización del Area de Intervención U-54-3 del P.G.O.U. (Avenida de Cataluña C.A.F.). (3.169.983/94).
69. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Angel Pallarés Fleta, en representación de Cooperativa de Auto-Taxi de Zaragoza, contra la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondientes al proyecto de urbanización en Sector 60-10 (prolongación de Avenida Gómez Laguna). (3.177.081/94).

Servicio de Planeamiento

70. Dar cuenta del informe aclaratorio del alcance de las prescripciones que se impusieron en el acuerdo de aprobación del proyecto de compensación del Area de Intervención U-40-1 (La Bombarda), de fecha 24 de noviembre de 1994, y en su virtud, adoptar el acuerdo que proceda en cuanto a su posible rectificación. (3.131.330/94).
71. Aprobar inicialmente Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 3, del Plan Especial del Area de Intervención U-2-2/1 (calle Predicadores, calle Abén Aire, Avenida César Augusto), instado por Fuentes del Portal, S.A. (3.007.056/93).- Se abstiene el Sr. Berdié.
72. Ratificar error material en el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación, en el ámbito de gestión 8, del P.E.R.I., del Polígono 3 (Entorno del Pignatelli), instado por Inmobiliaria Manuel Asín, S.L. (3.036.550/94).
73. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-1, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.046.652/94).
74. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-2, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.537/94).
75. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-3, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.550/94).
76. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-4, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.574/94).
77. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-5, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.598/94).

78. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-6, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.611/94).

79. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-7, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.635/94).

80. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-8, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.659/94).

81. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-9, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.672/94).

82. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-10, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.696/94).

83. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-11, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.710/94).

84. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-12-14-15, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.757/94).

85. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-13, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.733/94).

86. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-16, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.770/94).

87. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-17, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.794/94).

88. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-18, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.818/94).

89. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-19, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.831/94).

90. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Urb. Montecanal, AODR-20, instado por la Junta de Compensación Urb. Montecanal. (3.050.855/94).

91. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Guillermo García-Mercadal, en representación de D. Javier Tramullas Oliete y hermanos, contra el acuerdo de aprobación de constitución de la Junta de Compensación del Area de Intervención U-15-1 (calle Padre Polanco, calle Lobera, Pol. Miraflores). (3.183.483/94).

Secretaría Particular del Gerente

92. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A., desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima el recurso contencioso-administrativo nº 293/93, interpuesto por D. Jesús Lorés Lacambra contra acuerdos del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por los que se denegaba el certificado final de obra del edificio sito en la parcela 292 de la Urb. El Zorongo, los cuales se anulan por no ser conformes a derecho, declarando el derecho del acto de obtener el mencionado certificado. (234.798/93).- El Consejo queda enterado.- Se acuerdo trasladar el expediente al Servicio de Licencias de Obras Mayores para que se estudien desde un principio de igualdad todas las solicitudes de certificado final de obra de la Urb. El Zorongo.

En este momento abandona la sala el Sr. Guerrero.

Expedientes para posterior aprobación de la M.I. Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno*Oficina Municipal del Plan General de Ordenación Urbana*

93. Aprobar inicialmente el Plan Parcial para las Areas 2, 3, 5 y 6 del Actur, según proyecto instado por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón. (3.147.919/94).

Servicio de Planeamiento

94. Aprobar inicialmente Estudio de Detalle y la parcelación que contiene, para el Area 8 del Polígono 1 del Sector 60 (Canal Imperial-antiguos depósitos de agua municipales), instado por Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A. (3.126.008/94).

95. Aprobar definitivamente Modificación de Estudio de Detalle en el AODR-5, parcela 71, del Sector 89, Urb. Montecanal, instado por D. Javier-Félix Sierra Sirvent. (3.083.467/94).

96. Formulación de Modificación Puntual de Plan General para el ámbito de "Zona Industrial en Cta. de Castellón, junto al Pol. San Valero, Area de Referencia 38", como consecuencia del Acuerdo de la Diputación General de Aragón de fecha 26 de junio de 1990, por el que se denegaba la aprobación definitiva de los terrenos de Exclusivas de Reparto y Servicios, S.A., en este ámbito. (3.209.122/94).

Ruegos y preguntas

Anexo al orden del día de la sesión del Consejo de Gerencia de fecha 19 de diciembre de 1994

Servicio de Licencias de Actividades

97. Proponer a la M.I. Alcaldía-Presidencia: Conceder licencia de apertura (no calificada) de local, a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

97.1. A Suministros Químicos García, S.A., para venta mayor y reparación de instrumentos de física-química, en Urb. Parque Roma, F-6. (3.162.028/89).

97.2. A TucereL, S.A., para comercio mayor de lavabos y baños en calle Arzobispo Domenech, n.º 37. (3.005.839/90).

97.3. A D. Ignacio Cendoya Sainz, para residencia de la tercera edad "Madre de Dios de Begoña" en calle Borja, n.º 31. (3.081.474/90).

97.4. A Productos Gilca, S.C., para almacén cerrado público, depend. de establecimiento en Pol. Ind. Malpica, calle B. (3.083.851/91).

97.5. A D. José Manuel Veras García, para ferretería menor, cuchillería en Avenida de San José, n.º 2-4. (3.136.532/91).

97.6. A doña María Pilar Aurora de la Fuente, para papelería en calle Luis Braille, n.º 17. (3.139.359/91).

97.7. A Crishol, S.C., para salón de belleza en calle Comandante Repollés, n.º 18. (3.149.500/91).

97.8. A doña Ana M. Mercedes Gregorio Bosque, para comercio menor de toda clase de artículos en calle Margarita Xirgú, n.º 12. (3.003.935/92).

97.9. A doña María Soledad Ganga Antequera, para venta menor de artículos de regalo en Pso. Fernando El Católico, n.º 29. (3.008.120/92).

97.10. A Barón Correduría de Seguros, S.A., para oficinas en calle Sanclemente, n.º 8. (3.036.205/92).

97.11. A Recatrans, S.L., para venta menor de repuestos de automóvil en Ciudad del Transporte. (3.046.247/92).

97.12. A D. José Miguel Domínguez Vacas, para venta de papelería, barritas, helados, etc., en calle Fray Luis Urbano, n.º 1. (3.100.231/92).

97.13. A doña Manuela Calahorra Tena, para venta menor de labores de tabaco en calle Concepción Sainz de Otero, n.º 8. (3.003.294/93).

97.14. A doña María Teresa Santos Gómez, para comercio mayor de artículos de madera en barrio de Montañana, n.º 7. (3.010.020/93).

97.15. A Banco Vitalicio de España, para compañía de seguros en Pza. del Carmen, n.º 7. (3.030.837/93).

97.16. A Nacional Hispana Aseguradora, S.A., para compañía de seguros en Pza. del Carmen, n.º 7. (3.030.849/93).

97.17. A Servicios de Construcción y Montajes, para oficinas y almacén en Avenida Salvador Allende, n.º 107. (3.058.593/93).

97.18. A Instalaciones Eléctricas Montvila, S.L., para electricidad en calle Agustín Príncipe, n.º 5. (3.094.720/93).

97.19. A Hermanos Laganga, S.L., para comercio menor de material y aparatos eléctricos, etc., en calle Reina Fabiola, angular a calle Amado Nervo, n.º 14. (3.116.950/93).

97.20. A D. José Antonio Campos Hernández, para suministro personal y servicios de colocación en Avenida de Clave, n.º 55. (3.141.384/94).

97.21. A Fase, S.L., para enseñanza no reglada -formación de empleo- en Avenida de Clave, n.º 55. (3.142.100/94).

97.22. A Auto-Escuela Diesel, Sdad. Coop., para auto-escuela en Pza. de San Francisco, n.º 13. (3.150.040/94).

En este momento entra en la sala el Sr. Guerrero.

Servicios Generales-Contratación

98. Proponer a la M.I. Alcaldía-Presidencia: Aprobar el proyecto de instalación de hitos en Pso. de Sagasta, entre Cno. de las Torres y Avenida de Goya, adicional del de remodelación de las aceras perimetrales del Pso. de Sagasta, y adjudicar en la forma señalada en el dictamen. (3.169.897/94).

99. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno: Aprobar la modificación del presupuesto del proyecto de urbanización de la prolongación de la Avenida de Tenor Fleita (1.ª Fase) y otros extremos. (3.106.014/91).

Fuera del orden del día el Sr. Gerente da cuenta de los siguientes asuntos:

- Quedar enterado y aprobar el Proyecto de Mejora y Acondicionamiento de la Ribera del Canal Imperial de Aragón entre Pso. Renovales y Avenida de San José (1.ª Fase), en cumplimiento del Convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.- Este proyecto es el correspondiente al fragmento individual descrito en la estipulación Tercera del citado Convenio.

- Quedar enterado y aprobar el proyecto de Zona deportiva en Pol. 40 (Bombarda), así como remitirlo al Servicio de Hacienda, para que se incluya en el presupuesto de 1995 la cantidad de 50.000.000,- de pesetas, con destino al citado proyecto.

- Quedar enterado de la visita de inspección realizada al edificio sito en calle Arzobispo Morcillo, angular a calle Marina Española, comprobándose que las obras realizadas se ajustan básicamente al proyecto aprobado.

A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, el Consejo de Gerencia aprueba el constituir una Comisión Técnica para llevar a cabo la modificación de la Ordenanza de Distancias Mínimas, así como iniciar con carácter de urgencia los trabajos ten-

ientes a la Declaración de Zonas Saturadas, así como crear una Unidad Especial de Zonas Saturadas integrada en el Servicio de Licencias de Actividades.

Por parte del Sr. Gerente se da cuenta del escrito presentado por Utedeza en el que solicita la realización de la auditoría prevista en el capítulo 9.1 del Pliego de Condiciones que regula la concesión de la Depuradora de Aguas Residuales de La Cartuja para determinar los costes reales de explotación del año 1993.- Por otra parte, solicita la auditoría de explotación correspondiente al ejercicio de 1994.- Se acuerda el remitir la petición de auditoría al Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda para que ejecute el acuerdo adoptado, así como el aprobado en la última Comisión de Gobierno sobre la realización de una auditoría técnica de la obra.

Por parte del Sr. Gerente se da cuenta de las ofertas presentadas, que en ese mismo acto se abren, en relación con los proyectos de "Apertura de calle Juanito Pardo, hasta calle Once de Julio", proponiendo su adjudicación a la firma Aragonesa de Caminos y Canales, S.L., por importe de 3.220.000,- pesetas, y "Renovación de alcantarillado en calle Jacinto Corralé", a favor de la empresa Aragonesa de Contratas, S.L., por un importe de 3.249.000,- pesetas.- El Consejo de Gerencia acuerda elevar propuesta de adjudicación a la M.I. Alcaldía-Presidencia a favor de las citadas empresas.

En este momento abandona la sala el Ilmo. Sr. Alcalde Accidental Don Luis García-Nieto Alonso, y asume la presidencia D. Antonio Martínez Garay.

El Sr. Usón da cuenta del informe solicitado sobre la situación y el estado de los edificios, propiedad municipal, que constituyen el Balneario de Panticosa.- El Consejo de Gerencia acuerda completar el informe con un análisis de las obras a realizar así como un análisis sobre ruina técnica y ruina económica.

El Sr. Usón da cuenta del informe solicitado por el Consejo de Gerencia sobre la comprobación del estado actual de la Pza. del Pilar en relación a su pavimento, mobiliario urbano, etc.

El Sr. Júlvez da cuenta del informe del Departamento de Conservación y Explotación, solicitado por el Consejo de Gerencia, complementario del expuesto por el Sr. Usón, sobre reparación de los desperfectos de la Pza. del Pilar y sobre su posible mantenimiento.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1994. — El secretario general accidental. Visto bueno: El alcalde.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 75.124

Julián Gimeno Llobet solicita la concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 0,35 litros por segundo, a derivar de un manantial que brota en una finca de su propiedad en la partida "El Cerrao", del término municipal de El Frasno (Zaragoza), con destino al riego de varias parcelas.

Las aguas se recogen en una balsa y por medio de unas tuberías que atraviesan el barranco "El Cubo" y el paso subterráneo de la autopista son conducidas a las diferentes tierras que se van a regar.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, 50006 Zaragoza) dentro del plazo de veinte días hábiles, contado a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 79.243

Claudio Caballero Sánchez ha solicitado autorización para realizar obras en la margen izquierda del río Ebro, paraje "Ranillas", término municipal de Zaragoza, que consisten en:

Vallado metálico de la finca de dimensiones 41 por 36 metros.

Construcción de caseta agrícola con dimensiones 8 por 4 metros.

La distancia mínima de la obra a la margen del río corresponde a 60 metros lineales.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 79.419

Luis Martín Ibáñez ha solicitado autorización para la apertura de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje denominado "Solanas" (polígono 16, fincas 76 y 84), en la localidad y término municipal de Azuara (Zaragoza), margen izquierda de la cuenca del río Aguas Vivas, en zona de policía de cauces, con destino a riego.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

SECCION SEXTA

BORJA

Núm. 5.622

RESOLUCION de 18 de enero de 1995 del Ayuntamiento de Borja (Zaragoza), por la que se hace público el nombramiento de dos policías locales.

Habiendo acreditado la superación del curso de formación para ingreso en los Cuerpos de Policía Local de Aragón, segunda fase de las pruebas selectivas convocadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 5 de mayo de 1994 (*Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 13 de junio de 1994), y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Alcaldía-Presidencia, mediante resolución de esta fecha, han sido nombrados policías locales del Muy Ilustre Ayuntamiento de Borja:

Emilio-Jesús Iguale Rodríguez, DNI número 25.444.706.

Pedro-Vicente Ruiz Sánchez, DNI número 73.068.684.

Los mismos quedarán integrados como miembros del Cuerpo de Policía Local, en la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, con todos los derechos y deberes inherentes a su cargo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre.

Borja, 31 de enero de 1995. — El alcalde-presidente, Lorenzo Nogués Arrondo.

CALATAYUD

Núm. 5.615

Se pone de manifiesto que, con fecha 10 de enero de 1995, el Ayuntamiento Pleno de Calatayud ha aprobado inicialmente los reglamentos municipales de los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado, los cuales se someten a información pública por un período de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, pudiendo los interesados consultarlos en las dependencias municipales en horas de oficina, a los efectos de formular, durante el plazo señalado, las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes.

Calatayud, 31 de enero de 1995. — El alcalde.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 5.616

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 268.666.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto. Cuarte de Huelva, 31 de enero de 1995. — El alcalde.

MESONES DE ISUELA

Núm. 5.619

A efectos de reclamaciones y durante el plazo de quince días se encuentra expuesto al público en estas oficinas municipales el expediente de rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1995.

Mesones de Isuela, 30 de enero de 1995. — El alcalde, Luis Marco Rubio.

PANIZA

Núm. 5.627

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Paniza, por unanimidad de sus miembros, en sesión celebrada el 19 de enero de 1995, informó favorablemente en todos sus términos la cuenta general del presupuesto municipal de 1994.

Dicho expediente, depositado en las oficinas municipales, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparaciones u observaciones que estimen oportunas.

De no formularse reclamaciones durante el preceptivo período de exposición pública, seguidamente el expediente quedará sometido a la aprobación del Pleno municipal, sin necesidad de nuevo dictamen por parte de la Comisión Especial de Cuentas.

Paniza, 26 de enero de 1995. — El alcalde-presidente.

REMOLINOS

Núm. 5.624

Transcurrido el plazo de información pública de la aprobación inicial del presupuesto municipal para 1995 sin que se hayan presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto municipal

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 18.967.307.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 31.808.000.
3. Gastos financieros, 1.000.000.
4. Transferencias corrientes, 3.471.000.
6. Inversiones reales, 73.697.950.
9. Pasivos financieros, 3.281.221.

Total, 132.225.478 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 10.291.835.
2. Impuestos indirectos, 1.000.000.
3. Tasas y otros ingresos, 32.972.078.
4. Transferencias corrientes, 24.225.000.
5. Ingresos patrimoniales, 2.146.000.
6. Enajenación de inversiones reales, 2.000.
7. Transferencias de capital, 51.988.565.
9. Pasivos financieros, 9.600.000.

Total, 132.225.478 pesetas.

Presupuesto Patronato Municipal de Deportes

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 1.270.000.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 535.000.
4. Transferencias corrientes, 750.000.

Total, 2.555.000 pesetas.

Estado de ingresos

3. Tasas y otros ingresos, 1.460.000.
7. Transferencias de capital, 1.095.000.

Total, 2.555.000 pesetas.

Presupuesto Patronato Municipal de la Tercera Edad

Estado de gastos

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.465.000.

Total, 1.465.000 pesetas.

Estado de ingresos

3. Tasas y otros ingresos, 721.000.
7. Transferencias de capital, 744.000.

Total, 1.465.000 pesetas.

Plantilla de personal del Ayuntamiento

Personal funcionario:

- Un secretario-interventor.
- Un auxiliar administrativo.
- Un encargado de báscula.
- Un alguacil (vacante).

Personal laboral fijo:

- Un monitor de adultos (fijo discontinuo).
- Un encargado de aguas, operario de servicios múltiples.

Personal laboral eventual:

- Un encargado de biblioteca.
- Un auxiliar de hogar.
- Un socorrista de piscinas.
- Un auxiliar de guardería infantil.

Los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante dicha jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Remolinos, 1 de febrero de 1995. — El alcalde.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 5.625

Por el Pleno de este Ayuntamiento, cumpliendo el quórum que determina el artículo 471.1 y lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha aprobado la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, con referencia a 1 de enero de 1995, la cual se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme determina el artículo 15.2 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, a los efectos señalados en el artículo 82.1 del vigente Reglamento

de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, durante el plazo de quince días.

San Mateo de Gállego, 30 de enero de 1995. — El alcalde, P.A.: El teniente de alcalde.

TABUENCA

Núm. 5.618

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 1995, aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia a 1 de enero de 1995.

El expediente queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días para que puedan presentarse reclamaciones.

Tabuena, 31 de enero de 1995. — El alcalde, José de Calasanz Román Gracia.

TAUSTE

Núm. 5.621

Antonio y Francisco Cupillar Arrondo ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación porcina, con emplazamiento en paraje "Paridera Andrés".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 1 de febrero de 1995. — El alcalde.

UNDUES DE LERDA

Núm. 5.628

La Junta vecinal de Undués de Lerda, en sesión ordinaria, aprobó inicialmente y por unanimidad el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal de 1994.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 450 y concordantes del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Undués de Lerda, 27 de enero de 1995. — El alcalde, Jesús Longás Ruesta.

VILLADOZ

Núm. 5.614

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 8.104.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto. Villadoz, 27 de enero de 1995. — El alcalde, Miguel Izaguerri López.

VILLARREAL DE HUERVA

Núm. 5.620

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 18.852.500 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto. Villarreal de Huerva, 1 de febrero de 1995. — El alcalde, José Valero Martín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 3

Núm. 5.273

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 474 de 1994, a instancia de la actora mercantil Finanzauto, S.A., representada por el procurador don Luis del Campo Ardid, siendo demandada Construcciones y Canalizaciones Monegros, S.A., con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 28 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un grupo electrógeno marca "Finanzauto", modelo GE-40-CF, número de serie 27.010.442; valorado en 650.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 5.603

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 68 de 1993-A, a instancia de la actora Orea Roda, S.L., representada por el procurador don David Sanau Villarroya, siendo demandado Francisco Roldán Gutiérrez, con domicilio en Córdoba (calle San Pablo, número 13), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 28 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Ford", mod. "Orión 1.600", matrícula CO-0427-X; valorado en 525.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 4.822

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de solicitud del beneficio de justicia gratuita bajo el núm. 1.440 de 1994-C, a instancia de Concepción Morlás Romea, representada por la procuradora de los Tribunales doña María Dolores Sanz Chandro, contra Teodoro López Murcia, en la que por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente, por el que se cita al referido demandado Teodoro López Murcia, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el día 9 de marzo próximo, a las 9.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, Antonio López Millán. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 5.277

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de justicia gratuita, dimanantes de divorcio, bajo el número 1.346 de 1994-B, a instancia de María Teresa Casanova Boto, representada por la procuradora señora García Escudero, designada por el turno de oficio, contra Modesto Sánchez Casero, en ignorado paradero, y en los que con esta fecha se ha acordado la publicación del presente citando a dicho demandado, para que asista a la comparecencia que señala el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que se celebrará en este Juzgado el día 30 de marzo próximo, a las 10.00 horas.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Modesto Sánchez Casero, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 5.606

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de justicia gratuita dimanantes de divorcio bajo el número 1.178 de 1994-B, instados por

la procuradora señora Sierra Parroqué, en nombre y representación de Ana Matute Aznar, designada por el turno de oficio, y contra Gerardo López Urbaneja, en paradero desconocido y, en providencia del día de la fecha se ha acordado citar a dicho demandado para que asista a la comparecencia que señala el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que se celebrará en este Juzgado el día 29 de marzo próximo, a las 10.00 horas.

Y para que sirva de citación en forma a Gerardo López Urbaneja, expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 5.609**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos sobre beneficio de justicia gratuita bajo el número 1.026 de 1994-B, instados por la procuradora señora Saracho, en nombre y representación de Mireia Gracia Rodríguez, en virtud de turno de oficio, contra Rafael Osuna Embid, cuyos domicilios se ignoran, y en providencia del día de la fecha se ha acordado citar a dicho demandado para que asista a la comparecencia que señala el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se celebrará en este Juzgado el día 16 de marzo próximo, a las 10.00 horas.

Y para que sirva de citación en forma a Rafael Osuna Embid expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 5.610**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos sobre beneficio de justicia gratuita bajo el número 1.308 de 1994-B, instados por el procurador señor Viñuales, en nombre y representación de Cecilia Isabel Rivas Nava, en virtud de turno de oficio, contra John Francis Small, cuyo domicilio se ignora, y en providencia del día de la fecha se ha acordado citar a dicho demandado para que asista a la comparecencia que señala el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se celebrará en este Juzgado el día 17 de marzo próximo, a las 10.00 horas.

Y para que sirva de citación en forma a John Francis Small expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 9**Núm. 5.930**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.077 de 1992 se siguen autos de juicio de cognición a instancia de la procuradora doña Natividad Bonilla Paricio, en representación de compañía mercantil Ibercaja Leasing, S.A., contra Ricardo Estopa García y Fernando Moratalla Barreda, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada:

Mitad indivisa del piso 4.º, puerta 2.ª, en la quinta planta de la casa número 13 de la avenida de Borbón, de la barriada de San Andrés de Palomar, de Barcelona. Inscrita al tomo 2.117, libro 39, folio 156, de la sección 1.ª B, finca número 5.029.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, edificio B, 5.ª planta) el día 20 de marzo próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de remate será de 3.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de remate en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el párrafo anterior, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero sólo por la acreedora ejecutante.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematante y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de abril siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Sirva el presente de cédula de notificación a los demandados, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 5.417**

Doña Ana Cristina Inés Villar, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 626 de 1994-C, a instancia de la actora Renault Financiaciones, S.A., entidad de financiación, representada por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado Juan José Muñoz Gabarre, con domicilio en Zaragoza (calle Francisco Romero, 13), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.879.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los muebles se encuentran en poder del demandado indicado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado (plaza del Pilar, número 2, bloque A, piso segundo, de Zaragoza), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Renault", modelo R-5 GTL, matrícula Z-0728-AL; valorado en 450.000 pesetas

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza. — El secretario judicial.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 1****Cédula de citación****Núm. 5.291**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 5 de 1995, instados por Narciso Martínez Alegre, María Luisa Pardos Pardos, María Jesús Gracia García, María del Carmen Cura Escolar y Diego José Sanvicente Sánchez, contra Gestora Internacional de Centros Deportivos, S.C., y contra los socios de ésta, Intermartia S.L., y María Teresa López Novillo, en solicitud de reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 26 de abril de 1995, a las 8.40 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la parte demandada Gestora Internacional de Centros Deportivos, S.C., y contra los socios de ésta, Intermartia, S.L., y María Teresa López Novillo, expido el presente que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 3.734**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 620 de 1943, seguidos a instancia de María Carmen Martínez Palacín, contra Creaciones Monsabe, S.L., se ha dictado sentencia "in voce" número 215 de 1994, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Hechos: Que la empresa demandada adeuda a la parte actora la cantidad reclamada y por los conceptos reclamados en la demanda, que se dan por reproducidos.

Fundamentos jurídicos: De la valoración conjunta de la prueba practicada, en especial de la confesión de la parte demandada, ante su incomparecencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento

Laboral, aparece probado que la parte demandada adeuda la cantidad reclamada, por lo que procede la estimación de la demanda.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la parte actora contra la empresa Creaciones Monsabe, S.L., debo condenar y condeno a dicha parte demandada a que abone a la actora la cantidad de 541.221 pesetas.

Queda notificada esta sentencia en este momento a la parte actora y se acuerda su notificación a la parte demandada, con indicación a ambas de que no es firme, pues contra ella cabe recurso de suplicación que pueden anunciar ante este Juzgado en el plazo de cinco días o para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, siendo requisito indispensable a tal efecto que la parte recurrente que no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo del anuncio, resguardo de haber ingresado en la "cuenta de depósitos y consignaciones" que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya (paseo de Pamplona, 12 y 14, de esta ciudad), la cantidad de 25.000 pesetas en metálico como depósito, y, además, el importe de la condena, si bien esta última consignación en metálico puede ser sustituida por aval bancario en que conste la responsabilidad solidaria del avalista, con cuyo resultado se extiende la presente, que firman los intervinientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario, de lo que doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Creaciones Monsabe, S.L., se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación Núm. 5.137

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 871 de 1994, instados por Sagrario González Lorente, contra Triay, S.L., sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 9 de marzo de 1995, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la demandada Triay, S.L., se inserta la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación Núm. 5.143

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 853 de 1994, instados por Carlos Cartiel Gascón, contra Triay, S.L., y otros, sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 14 de marzo de 1995, a las 11.35 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a las demandadas Triay, S.L., y Grubara, S.L., se inserta la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación Núm. 5.295

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 671 de 1994-2, instados por Juan Pablo Zaro Ibáñez, contra Congelados Talavera, S.A., y otros, sobre invalidez permanente, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 4 de mayo de 1995, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la demandada Congelados Ibéricos, S.A., se inserta la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación Núm. 5.147

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado núm. 3 en autos seguidos bajo el núm. 901 de 1994-3, instados por Soledad Pilar Llop Batista y ocho más, contra Mediafil, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 27 de marzo próximo, a las 11.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, insértese la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación Núm. 5.404

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 822 de 1994, a instancia de Javier Moraga Comes, contra Togara, S.L., en reclamación de cantidad, con fecha 24 de enero de 1995 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únense a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndole a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 9 de mayo próximo, a las 10.30 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.

Y encontrándose la empresa demandada Togara, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada	
Importe por línea impresa o fracción	231
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocopia por línea impresa, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial